



OBSERVATORIO

DEFENSORIAL JUDICIAL

PRIMER REPORTE

**ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS
PROCESOS JUDICIALES DE FEMINICIDIO,
INFANTICIDIO Y VIOLACIÓN DE INFANTE,
NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE**

Mayo - 2023



OBSERVATORIO

DEFENSORIAL JUDICIAL

PRIMER REPORTE

**ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES
DE FEMINICIDIO, INFANTICIDIO Y VIOLACIÓN DE
INFANTE, NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE**

Mayo - 2023

PRIMER REPORTE:

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES DE FEMINICIDIO,
INFANTICIDIO Y VIOLACIÓN DE INFANTE, NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE.

Autoridades

Dr. Ricardo Torres Echalar - Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.
Dr. Pedro Francisco Callisaya Aro – Defensor del Pueblo

Equipos Técnicos del Observatorio Defensorial Judicial

Abog. Edgar Luis Cayujra Barreto
Abog. Nehemias Vidal Serrano
Abog. Juan Nelson Churqui Aquino

Abog. Harmila Mariela Trillo Sarmiento
Abog. Fabiola Ángela Azurduy Torrez
Abog. Herculiano Capusiri Casana
Ing. Adalid Yasmani Torrez Lascano

2023.

ÍNDICE

Presentación

Primera parte – Visitas <i>in situ</i> a juzgados y tribunales	13
1. Acciones desarrolladas por el TSJ	13
2. Femicidio	13
2.1. Edad de la víctima	14
2.2. Edad del agresor	15
2.3. Estado del proceso	16
2.4. Procesos por departamento	17
2.5. Procesos en rebeldía	24
3. Femicidio en Grado de Tentativa	24
3.1. Edad de la víctima	25
3.2. Edad del agresor	25
3.3. Etapa del proceso	27
3.4. Procesos por departamento	28
3.5. Procesos en rebeldía	37
4. Infanticidio	37
4.1. Sexo de la víctima	38
4.2. Relación afectiva víctima - agresor	39
4.3. Procesos en rebeldía	40
5. Infanticidio en Grado de Tentativa	40
5.1. Sexo de la víctima	41
5.2. Relación afectiva víctima - agresor	41
6. Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente	42
6.1. Procesos en rebeldía	43
Segunda parte – Verificativos a centros penitenciarios	47
1. Acciones desarrolladas por la Defensoría del Pueblo	49
2. Sexo de las PPL	50
3. Estado del proceso	50

4. Delitos objeto de la verificación	51
4.1. Femicidio.....	51
4.2. Femicidio en Grado de Tentativa.....	53
4.3. Infanticidio	54
4.4. Infanticidio en Grado de Tentativa.....	56
4.5. Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente.....	56
Tercera parte - Conclusiones y Recomendaciones.....	59
1. Conclusiones.....	61
2. Recomendaciones.....	65
Referencia bibliográfica.....	68



Dr. Ricardo Torres Echalar
Presidente del Tribunal Supremo de Justicia



Dr. Pedro Francisco Callisaya Aro
Defensor del Pueblo

OBSERVATORIO

DEFENSORIAL JUDICIAL

PRESENTACIÓN



¡Justicia! Es el clamor de familiares y víctimas, que ven como sus fuerzas, sus esperanzas y recursos, son consumidos por un sistema penal que no tiene contemplación al momento de burocratizar el cumplimiento de sus derechos, retardando y, en ocasiones, promoviendo la impunidad de los agresores.

Ante esta situación y con la necesidad de contar con información sobre esta problemática, en noviembre del 2022, el Tribunal Supremo de Justicia y la Defensoría del Pueblo, suscribieron un Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional, dando lugar a la creación al Observatorio Defensorial Judicial como una instancia de intercambio y análisis de seguimiento y monitoreo de procesos penales de delitos de feminicidio, infanticidio y violencia sexual en contra de niñas, niños, adolescentes y mujeres, así como de adopción de medidas que velen y efectivicen el acceso a la justicia y los derechos de las víctimas.

La creación del Observatorio Defensorial Judicial responde a la necesidad de la sociedad de contar con información cualitativa y cuantitativa en la temática, así como una instancia de acciones concertadas de ambas instituciones en la prosecución y sanción de estos delitos, con la finalidad de disminuir los efectos negativos para las víctimas, que se agravan cuando se trata de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

En este contexto, el Observatorio Defensorial Judicial desarrolló visitas in situ en los Tribunales Departamentales de Justicia y Centros Penitenciarios a nivel nacional, relevando, sistematizando y analizando la información de 3.074 casos vinculados a feminicidio, infanticidio y violación de infante, niña, niño o adolescente.

Los resultados obtenidos del análisis de los casos, evidencian las características de los delitos, las causas más comunes para su paralización y observaciones a procesos en los cuales se constató presuntas vulneraciones a los Derechos Humanos. Estas observaciones son el punto de partida para la adopción e implementación de medidas correctivas y de seguimiento que son plasmadas en recomendaciones que se hacen a las instituciones involucradas.

El Tribunal Supremo de Justicia y la Defensoría del Pueblo, tienen a bien presentar el Primer Reporte del trabajo conjunto del Observatorio Defensorial Judicial, dando cumplimiento a los compromisos asumidos ante el pueblo boliviano, siendo este el punto de partida para la adopción de acciones y medidas correctivas que coadyuven a las víctimas y sus familiares para lograr justicia y la protección de sus Derechos Humanos.

OBSERVATORIO

DEFENSORIAL JUDICIAL

1



OBSERVATORIO
DEFENSORIAL JUDICIAL

**VISITAS *IN SITU* A
JUZGADOS Y TRIBUNALES**

OBSERVATORIO

DEFENSORIAL JUDICIAL

VISITAS *IN SITU* A JUZGADOS Y TRIBUNALES



1. Acciones desarrolladas por el TSJ

El Tribunal Supremo de Justicia —en adelante TSJ— mediante su equipo técnico del Observatorio Defensorial Judicial, realizó visitas in situ de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia —en adelante TDJ— del país, desarrolladas entre el 21 de marzo al 13 de abril de 2023, en los cuales se revisaron los libros diarios, libros de ingresos de causas nuevas y todos los cuadernos procesales existentes en cada juzgado de Instrucción, Tribunales de Sentencias y Salas Penales, Juzgados de la Niñez y Adolescencia de los delitos de Feminicidio, Feminicidio en Grado de Tentativa, Infanticidio, Infanticidio en Grado de Tentativa y Violación de Infante, Niño, Niña o Adolescente, obteniéndose los siguientes resultados:

2. Feminicidio

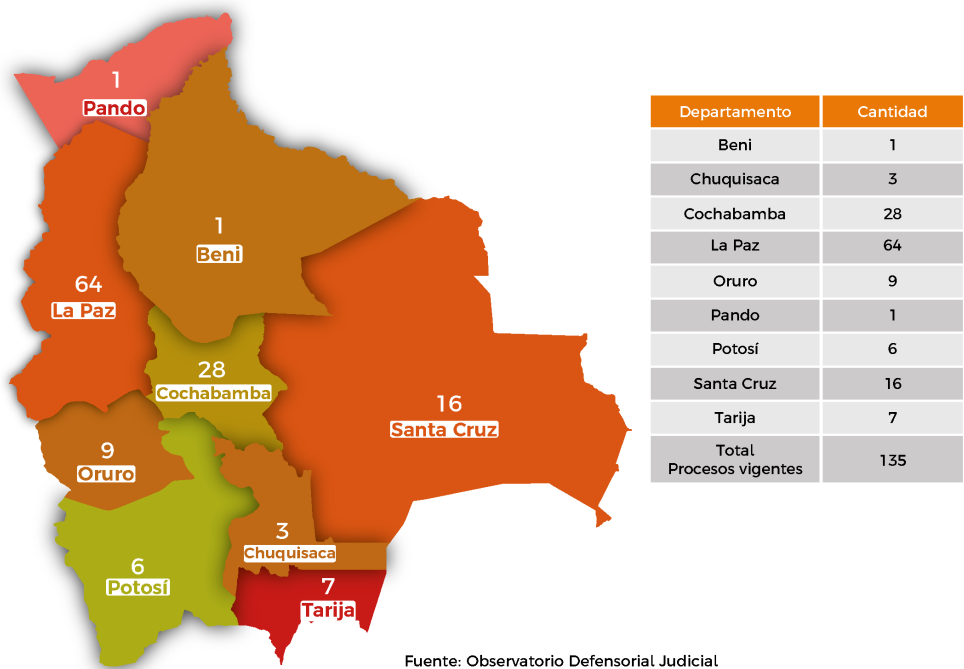
“Las mujeres han sido asesinadas en la hoguera y en la horca, en la cama y en la plaza, asfixiadas y apuñaladas, por sus maridos y por sus padres, por la iglesia y por los militares; es decir, el asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres puede considerarse una constante histórica” (Pineda, 2019).

El asesinato de mujeres por razones de género ha sido una constante histórica; sin embargo, esta ha incrementado y profundizado sus expresiones de crueldad y violencia en periodos en los que las mujeres lograron hacer ruptura con los códigos tradicionales, transformar pautas comportamentales, generar cambios sociales; pero, sobre todo, obtener conocimientos, prestigio, riqueza, poder y posiciones de liderazgo.

El Estado boliviano, al no estar ajeno de este fenómeno delictivo, mediante la Ley N° 348 “Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”, incorpora en su Código Penal el delito de Feminicidio (artículo 252 BIS) estableciendo una sanción de 30 años de presidio sin derecho a indulto.

En ese sentido, de las visitas in situ que se realizó a los nueve TDJ, se analizaron 147 procesos a nivel nacional (135 vigentes y 12 en rebeldía), conforme el siguiente detalle:

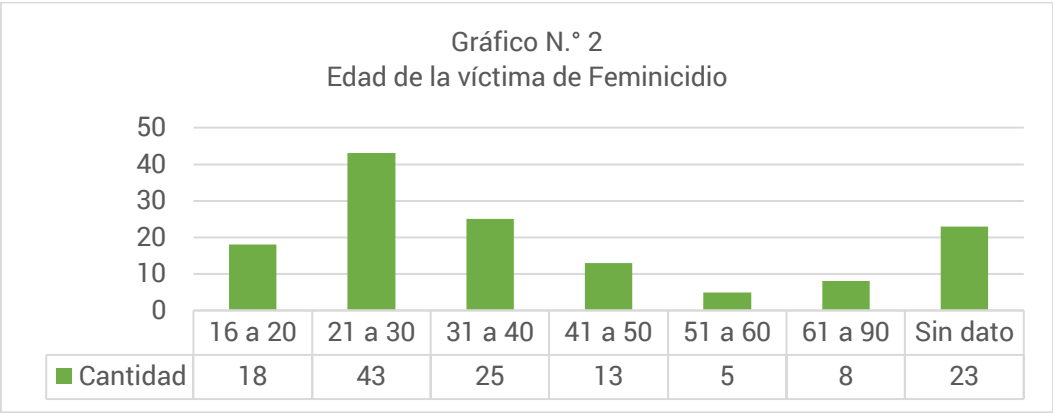
Gráfico N.º 1
Procesos Penales Vigentes por Femicidio a nivel nacional



Conforme el gráfico *ut supra*, se evidencia que los departamentos de La Paz (47%), Cochabamba (21%) y Santa Cruz (12%) registran el 80% del total de procesos vigentes a nivel nacional.

2.1. Edad de la víctima

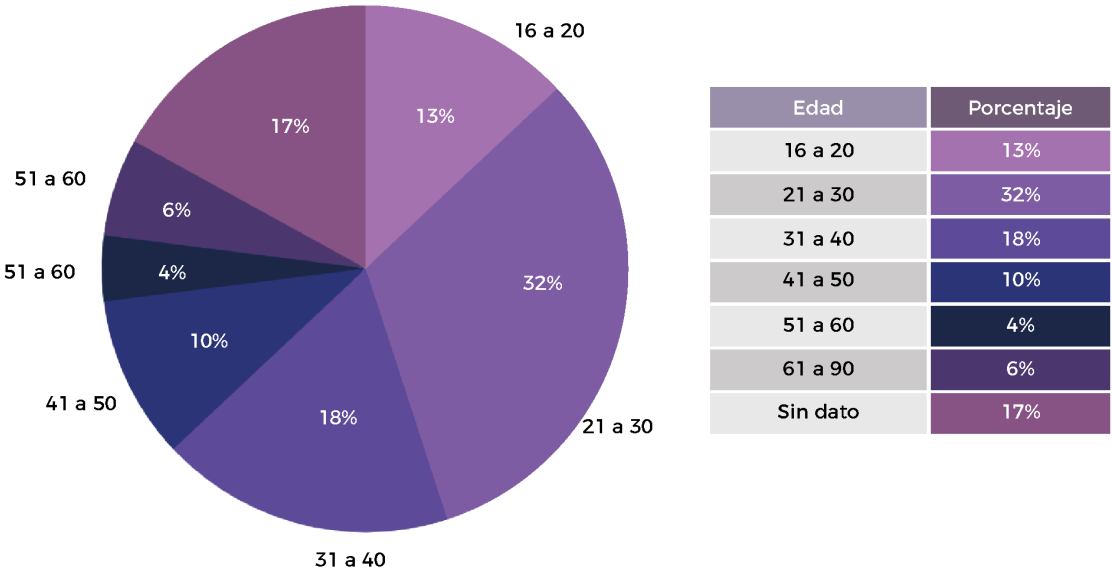
Del análisis de los 135 procesos por femicidio, se identificó el rango de edad de las víctimas de este delito, de los cuales el 32% (43) son mujeres de 21 a 30 años de edad.



Las visitas *in situ* a los nueve TDJ evidenciaron que, en las Resoluciones de Imputación generadas por los representantes del Ministerio Público (la ausencia de dicha información, en determinados casos se originaría desde los datos de la FELCV), se omitiría consignar la edad de la víctima, provocando que en

el 17% (23) de los procesos identificados no se conozca esta información, la cual es necesaria para un correcto registro estadístico del delito, conforme estándares internacionales.

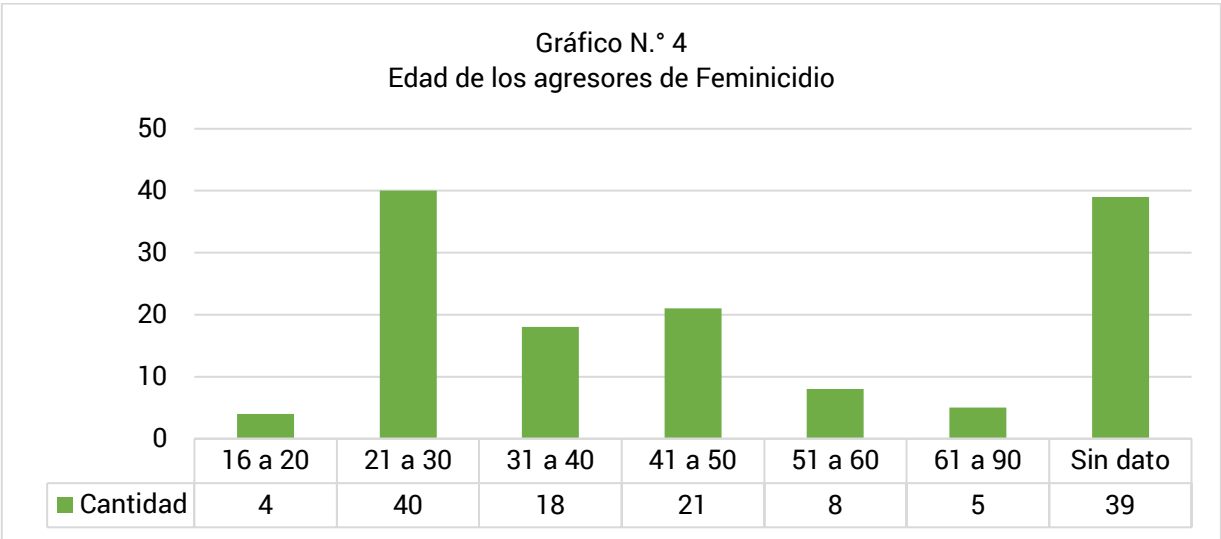
Gráfico N.º 3
Edad de las víctimas en porcentaje



Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

2.2. Edad del agresor

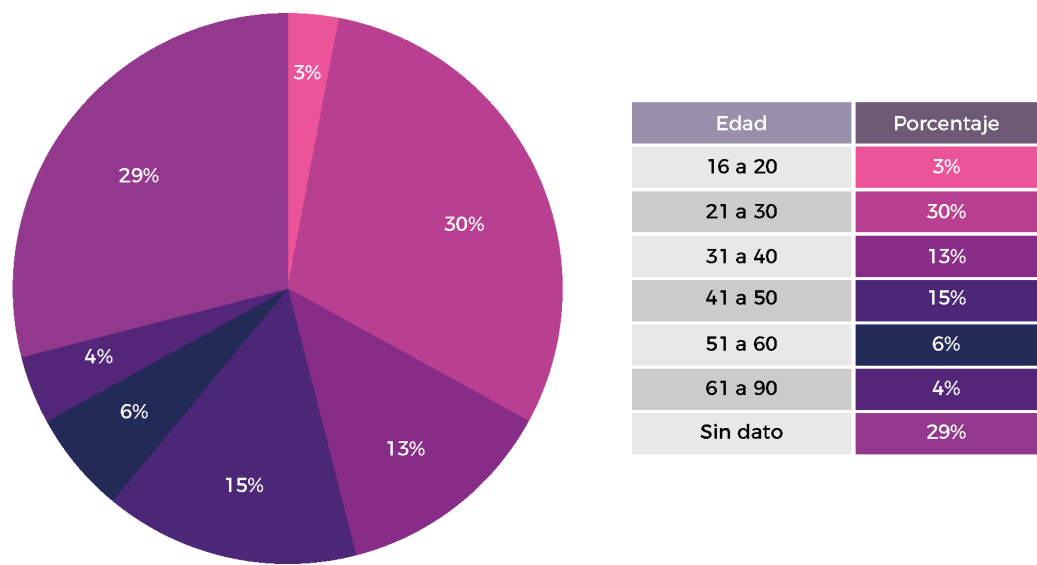
Respecto a la edad de los agresores, se constató que el rango de edad –con mayor prevalencia–, es la de aquellos que tienen de 21 a 30 años, que representan el 30% (40) de los procesos analizados.



Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

Al igual que con las víctimas de feminicidio, se repite la ausencia de información en los registros de procesos en los cuales no se conoce la edad del agresor, la cual corresponde a un 29% (39).

Gráfico N.º 5
Edad de los agresores en porcentaje



Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

2.3. Estado del proceso

Ahora bien, de los 135 procesos identificados, únicamente el 14% (19) estarían en etapa de ejecución, conforme el siguiente detalle:

Cuadro N.º 1			
Estado del proceso de los Feminicidios			
Delito	Estado del proceso	Cantidad	%
Feminicidio	Fase preliminar	24	18
	Etapa preparatoria	25	19
	Etapa de juicio	34	25
	Etapa de recursos	33	24
	Etapa de ejecución	19	14
Total procesos vigentes de Feminicidio		135	100

Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

Por los datos establecidos en el cuadro N° 1 se evidencia que el 24% de los procesos se encontrarían en “etapa de recursos” para que las mismas sean resueltas en apelaciones restringidas, constatándose así, el incumplimiento del Instructivo TSJ-PRES N.° 09/22 de 21 de febrero, emitida por el Presidente del TSJ, la cual dispone: “la priorización de las resoluciones de las causas en los delitos de feminicidio, infanticidio y violación sexual”.

Así también, se identificó que el 25% de los procesos se encontrarían en “etapa de juicio”. Si bien, las audiencias tendrían que ser desarrolladas de manera ininterrumpida, se constató que las mismas tienden a ser suspendidas por diversos factores, entre ellos: la inasistencia del representante del Ministerio Público, porque Régimen Penitenciario no trasladó al acusado a estrados judiciales, no se conectó de forma virtual, o finalmente, por inasistencia de la víctima, causando la reprogramación de las audiencias con un lapso amplio de tiempo.

Por último, indicar que se cuenta con información desagregada por departamento, respecto al Estado del proceso de los 135 casos identificados, conforme el siguiente detalle:

Cuadro N.° 2										
Procesos de Feminicidio por departamento										
Etapa	BN	CB	CH	LP	OR	PN	PT	SC	TJ	Total
Fase preliminar	0	0	0	20	1	0	0	3	0	24
Etapa preparatoria	0	2	0	17	1	0	1	2	2	25
Etapa de juicio	0	6	1	11	4	1	4	6	1	34
Etapa de recursos	1	16	2	7	2	0	1	1	3	33
Etapa de ejecución	0	4	0	9	1	0	0	4	1	19
Total	1	28	3	64	9	1	6	16	7	135

Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

2.4. Procesos por departamento

Ahora bien, los 135 procesos identificados fueron analizados a fin de identificar los posibles motivos para la paralización del proceso; en ese sentido, se obtuvo los siguientes resultados:

Cuadro N.° 3				
Procesos vigentes de Feminicidio por departamento, año, estado procesal, motivo de paralización o último actuado				
Dpto.	Año	Estado del proceso	Motivo de paralización del proceso o último actuado	Cantidad
BN	2018	Etapa de recursos	Detención con condena y apelación restringida. Fecha de ingreso a Sala 23/02/2023.	1
Total Beni				1
Dpto.	Año	Estado del proceso	Motivo de paralización del proceso o último actuado	Cantidad
CH	2017	Etapa de recursos	Con Sentencia Condenatoria, con Apelación Restringida, con observación a la Apelación y Subsanaada recién el 17/03/2023.	1
	2018	Etapa de recursos	Con Sentencia Condenatoria y confirmada por Auto de Vista y Recurso de Casación.	1

	2022	Etapas de juicio	El proceso inicio con la calificación del delito de Femicidio en Grado de Tentativa, empero hubo una re calificación al delito de Violación.	1
Total Chuquisaca				3
Dpto.	Año	Estado del proceso	Motivo de paralización del proceso o último actuado	Cantidad
CB	2015	Etapas de juicio	La Acusación se realiza el 29/12/2014, la Radicatoria es del 05/01/2015 y Acta de Audiencia de 29/03/2023. No explican la causa de la retardación de justicia.	1
	2018	Etapas de recursos	Con Sentencia Absolutoria, Apelación Restringida presentada por el Ministerio Público.	1
	2019	Etapas de juicio	Reenvío al Tribunal de Villa Tunari, con Decreto de informe del Juez de 23/03/2023.	1
	2019	Etapas de recursos	Con Apelación Restringida.	3
	2021	Etapas de juicio	Con señalamiento de Juicio para el 10/04/2023.	1
	2021	Etapas de recursos	Con Apelación Restringida.	1
	2022	Etapas de ejecución	Con Sentencia por Violencia Doméstica.	1
	2022	Etapas de ejecución	El acusado se sometió a Procedimiento Abreviado.	1
	2022	Etapas de ejecución	Remisión al Juzgado de Ejecución de turno.	1
	2022	Etapas de juicio	Con Auto de Apertura de juicio del 14/02/2023.	1
	2022	Etapas de juicio	Ordena notificación por edicto al acusado.	1
	2022	Etapas de recursos	Con Apelación Restringida.	7
	2022	Etapas de recursos	Con Sentencia Absolutoria y Apelación Restringida.	1
	2022	Etapas de recursos	Con Sentencia Absolutoria y Apelación Restringida.	1
	2023	Etapas de ejecución	Con Procedimiento Abreviado.	1
	2023	Etapas preparatoria	Con declinatoria por turno.	1
	2023	Etapas preparatoria	Con mandamiento de Detención Preventiva.	1
	Sin especificar	Etapas de juicio	En despacho se desconoce ultimo actuado.	1
	Sin especificar	Etapas de recursos	De acuerdo a lo informado en Secretaria de Sala el expediente fue sorteado para resolución el 16/03/	1

			2023, encontrándose en despacho del Vocal por lo que no facilitaron el mismo.	
	Sin especificar	Etapas de recursos	Sorteado con Vocal relator.	1
Total Cochabamba				28
Dpto.	Año	Estado del proceso	Motivo de paralización del proceso o último actuado	Cantidad
LP	2014	Etapas de juicio	Se encuentra con Detención Preventiva, el representante del Ministerio Público recién acusa el 27/10/2021. el último actuado se registra el 13/03/2023.	1
	2015	Etapas de ejecución	Con Sentencia Ejecutoriada el 28/03/2023. Con Apelación restringida desde el 20/10/2021.	1
	2016	Etapas de recursos	Con detenido, Apelación de Sentencia de 10/03/2023, no se explica la demora si el ingreso fue el 2016.	1
	2017	Etapas de ejecución	Con Sentencia Condenatoria de 4/03/2021. con Apelación Restringida y observación del 8/02/2023.	1
	2017	Fase preliminar	Con Rechazo.	2
	2017	Fase preliminar	Con Resolución de Rechazo del 23/11/2020.	1
	2018	Etapas de recursos	Con Apelación Restringida, subsanando observaciones se notificó el 27/03/2023	1
	2019	Etapas de ejecución	Con Sentencia Ejecutoriada, menor.	1
	2019	Etapas preparatoria	Se encuentra con Acusación de 26/11/2019. Con Apelación Incidental de actividad procesal defectuosa de 15/03/2023.	1
	2019	Fase preliminar	Con Rechazo.	2
	2020	Fase preliminar	Con Rechazo.	5
	2021	Etapas de ejecución	Con Sentencia Absolutoria.	1
	2021	Etapas de ejecución	Con Sentencia Condenatoria.	1
	2021	Etapas de ejecución	Con Sobreseimiento.	1
	2021	Etapas de juicio	Con Acusación particular, Decreto de 16/03/2023.	1
	2021	Etapas de juicio	Con Acta de prosecución de juicio de 17/03/2023.	1
	2021	Etapas de juicio	Detenido con oficio al IDIF.	1

2021	Etapa de juicio	Incidente con reserva de Apelación objetando punto de pericia.	1
2021	Etapa de juicio	Prosecución de juicio de 16/03/2023.	1
2021	Etapa de recursos	Con Apelación Restringida.	1
2021	Etapa preparatoria	Audiencia de consideración de Procedimiento Abreviado para el 20/03/2023.	1
2021	Etapa preparatoria	Con Rechazo.	1
2021	Etapa preparatoria	Con ultimo decreto de 19/04/2021, en el que se tiene presente memorial del Fiscal de materia.	1
2021	Fase preliminar	Con Rechazo	3
2022	Etapa de ejecución	Menor de edad, con Sentencia Ejecutoriada.	1
2022	Etapa de juicio	Con memorial de apersonamiento de 27/03/2023.	1
2022	Etapa de juicio	Con Radicatoria de 10/03/2023.	1
2022	Etapa de juicio	Con Radicatoria de 9/03/2023.	1
2022	Etapa de juicio	Con señalamiento de fecha de juicio emitido el 21/03/2023.	1
2022	Etapa de juicio	Verificación de domicilio.	1
2022	Etapa de recursos	Con Apelación Restringida.	2
2022	Etapa de recursos	Se encuentra con Apelación en Sala Penal Primera.	1
2022	Etapa de recursos	Sorteado para emisión de Auto de Vista.	1
2022	Etapa preparatoria	Apelación Incidenta de Cesación de detención.	1
2022	Etapa preparatoria	Apelación Incidenta de medidas sustitutivas.	1
2022	Etapa preparatoria	Con Apelación Incidenta.	1
2022	Etapa preparatoria	Con Sobreseimiento.	1
2022	Etapa preparatoria	Detención domiciliaria sin salida laboral.	1
2022	Etapa preparatoria	Para considerar audiencia de Procedimiento Abreviado.	1
2022	Etapa preparatoria	Para extinción por muerte del autor.	1

	2022	Etap preparatoria	Por especialidad, declinatoria al Juzgado 1 de Anticorrupción y Violencia se remitió del Juzgado 3 de Instrucción.	1
	2022	Etap preparatoria	Proceso observado a verificación, al concederse perdón judicial.	1
	2022	Etap preparatoria	Solicitud de salida médica de 28/03/2023.	1
	2022	Fase preliminar	Ampliación de diligencias de investigación.	1
	2022	Fase preliminar	Apersonamiento Ministerio Público.	1
	2022	Fase preliminar	Memorial de Fiscal dando a conocer generales de ley de la víctima.	1
	2022	Fase preliminar	Señalamiento para audiencia de Inspección Técnico Ocular.	1
	2023	Etap de ejecución	Con Procedimiento Abreviado.	1
	2023	Etap preparatoria	Con Decreto de apersonamiento.	1
	2023	Etap preparatoria	Devolución de Apelación Incidental de 15/03/2023.	1
	2023	Etap preparatoria	Solicita informe al Fiscal asignado.	1
	2023	Fase preliminar	Con Auto de control jurisdiccional.	1
	2023	Fase preliminar	Con rechazo.	2
	Sin especificar	Etap de ejecución	Con Sentencia Ejecutoriada y remitida al Juzgado de Ejecución Penal el 20/03/2023.	1
Total La Paz				64
Dpto.	Año	Estado del proceso	Motivo de paralización del proceso o último actuado	Cantidad
OR	2018	Etap de juicio	Con imputación del 25/10/2019, Acusación de 15/09/2020, Radicatoria de 28/10/2020 con fecha para juicio del 11/02/2021. Se presentó recusación. Con continuación de audiencia de juicio del 03/03/2023.	1
	2019	Etap preparatoria	Con Detención Preventiva, el ultimo actuado Audiencia de ITO del 25/09/2020.	1
	2021	Etap de ejecución	Con Sentencia Condenatoria Ejecutoriada de 6/02/2023.	1
	2022	Etap de juicio	Acta de audiencia de Juicio Oral de 20/03/2023.	1
	2022	Etap de juicio	Con Radicatoria de 14/03/2023.	1
	2022	Etap de recursos	Con Apelación de Medidas Cautelares.	1

	2022	Fase preliminar	Con Rechazo.	1
	2023	Etapas de juicio	Con Radicatoria de 27/02/2023 y Con Apelación Incidental.	1
	2023	Etapas de recursos	Con Apelación Restringida.	1
Total Oruro				9
Dpto.	Año	Estado del proceso	Motivo de paralización del proceso o último actuado	Cantidad
PN	2021	Etapas de juicio	Detención Preventiva en Palmasola.	1
Total Pando				1
Dpto.	Año	Estado del proceso	Motivo de paralización del proceso o último actuado	Cantidad
PT	2021	Etapas de juicio	Detenido con señalamiento de Audiencia para el 28/12/2022.	1
	2021	Etapas de recursos	Detenido con Sentencia en Apelación Restringida.	1
	2022	Etapas de juicio	Auto de Apertura de Juicio de 27/03/2023.	1
	2022	Etapas de juicio	Con señalamiento de Audiencia de 01/03/2023.	1
	2022	Etapas de juicio	Señalamiento de Audiencia para el 10/04/2023.	1
	2022	Etapas preparatoria	Detenido con consideración de Audiencia de Cesación a la Detención.	1
Total Potosí				6
Dpto.	Año	Estado del proceso	Motivo de paralización del proceso o último actuado	Cantidad
SC	2017	Etapas de ejecución	Con Auto de Vista de 25/07/2022, no se registra si interpuso el Recurso de Casación.	1
	2018	Etapas de ejecución	Con Sentencia Condenatoria Ejecutoriada, remitida a Ejecución Penal el 6/11/2022.	1
	2018	Etapas de ejecución	Con Sentencia Ejecutoriada notificada el 8/10/2021.	1
	2019	Etapas de ejecución	Procedimiento Abreviado.	1
	2019	Etapas de juicio	Lectura para Sentencia el 4/04/2023.	1
	2019	Etapas de recursos	Recurso de Casación remitido a Sucre el 27/03/2023.	1
	2020	Etapas de juicio	Con mandamiento de comparendo de 14/03/2023.	1
	2020	Fase preliminar	Con Rechazo.	1
	2022	Etapas de juicio	Con Audiencia para consideración de Cesación a la Detención.	1

	2022	Etapas de juicio	Con señalamiento de Audiencia de 23/03/2023.	1
	2022	Etapas de juicio	Señalamiento de Audiencia de Juicio Oral para el 2/03/2023.	1
	2022	Etapas preparatorias	Apelación Incidenta, aun el imputado se encuentra internado en el psiquiátrico Benito Meni.	1
	2022	Etapas preparatorias	Se recalificó el 24/01/2023 por feminicidio al haberse iniciado la investigación por homicidio – suicidio.	1
	2022	Fase preliminar	Con conminatoria para Requerimiento Conclusivo de 3/03/2023.	1
	2023	Etapas de juicio	Acta de Suspensión de Juicio Oral de 3/04/2023.	1
	2023	Fase preliminar	Con diligencias de investigación pendientes.	1
Total Santa Cruz				16
Dpto.	Año	Estado del proceso	Motivo de paralización del proceso o último actuado	Cantidad
TJ	2014	Etapas de recursos	Con Sentencia Condenatoria. Prófugo, no se conoce si se lo declaró rebelde.	1
	2018	Etapas de ejecución	Con Sentencia de 25/11/2019 y detenido	1
	2019	Etapas de recursos	Detenido con Condena, con Apelación Restringida	1
	2020	Etapas de recursos	Con Detención Preventiva y Apelación Restringida	1
	2021	Etapas preparatorias	Con recursos Incidentales.	1
	2022	Etapas de juicio	Auto Interlocutorio de 20/03/2023, señalamiento de Audiencia.	1
	2022	Etapas preparatorias	Acta de Audiencia de consideración de Medidas Cautelares.	1
Total Tarija				7
Total procesos vigentes de Feminicidio				135

Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

2.5. Procesos en rebeldía

Cabe indicar que la visita *in situ* a los nueve TDJ evidenció la existencia de 12 procesos por el delito de Feminicidio, en los cuales el principal investigado se encuentra con rebeldía.

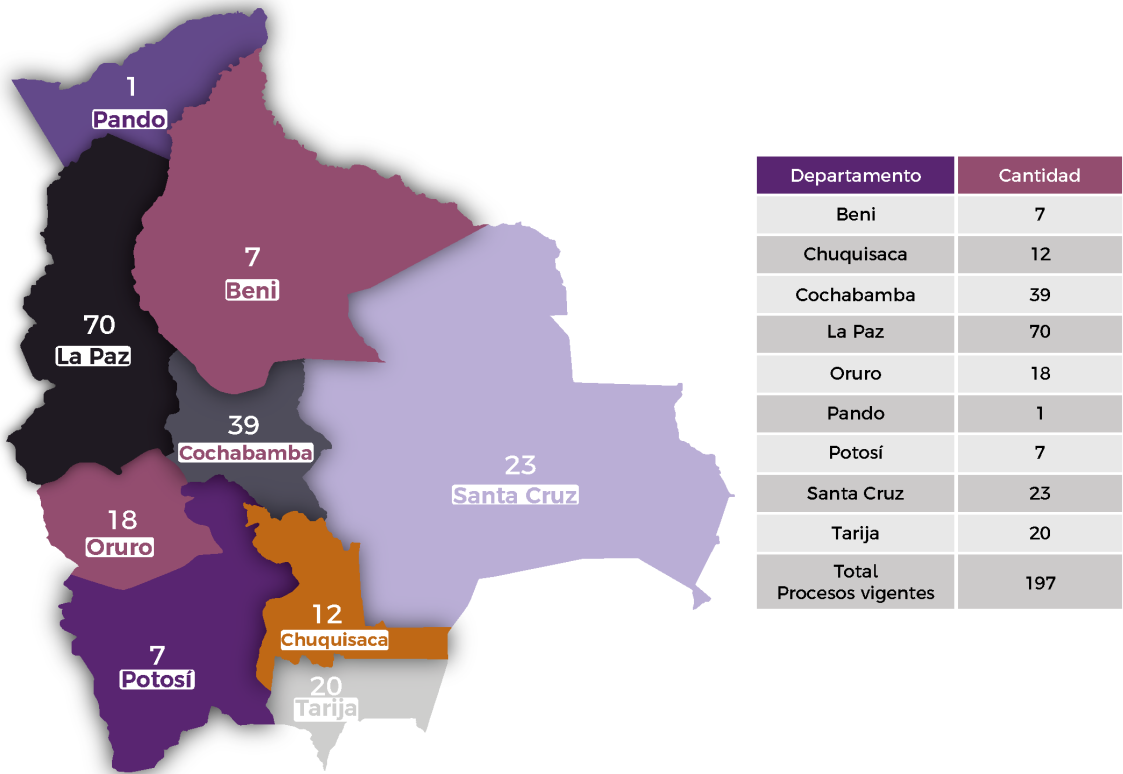
Cuadro N.º 4		
Cantidad de procesos de rebeldía identificados por gestión		
Año	Etap procesal	Cantidad
2018	Rebelde	2
2019	Rebelde	1
2021	Etap de juicio	1
2022	Etap preparatoria	1
Sin especificar	Etap de juicio	2
	Sin dato	5
Total procesos		12

Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

3. Feminicidio en Grado de Tentativa

Respecto al delito de Feminicidio en Grado de Tentativa, la visita *in situ* a los nueve TDJ analizó 223 procesos penales (197 vigentes y 26 en rebeldía) conforme el siguiente detalle:

Gráfico N.º 6
Procesos Penales Vigentes por Feminicidio en Grado de Tentativa a nivel nacional

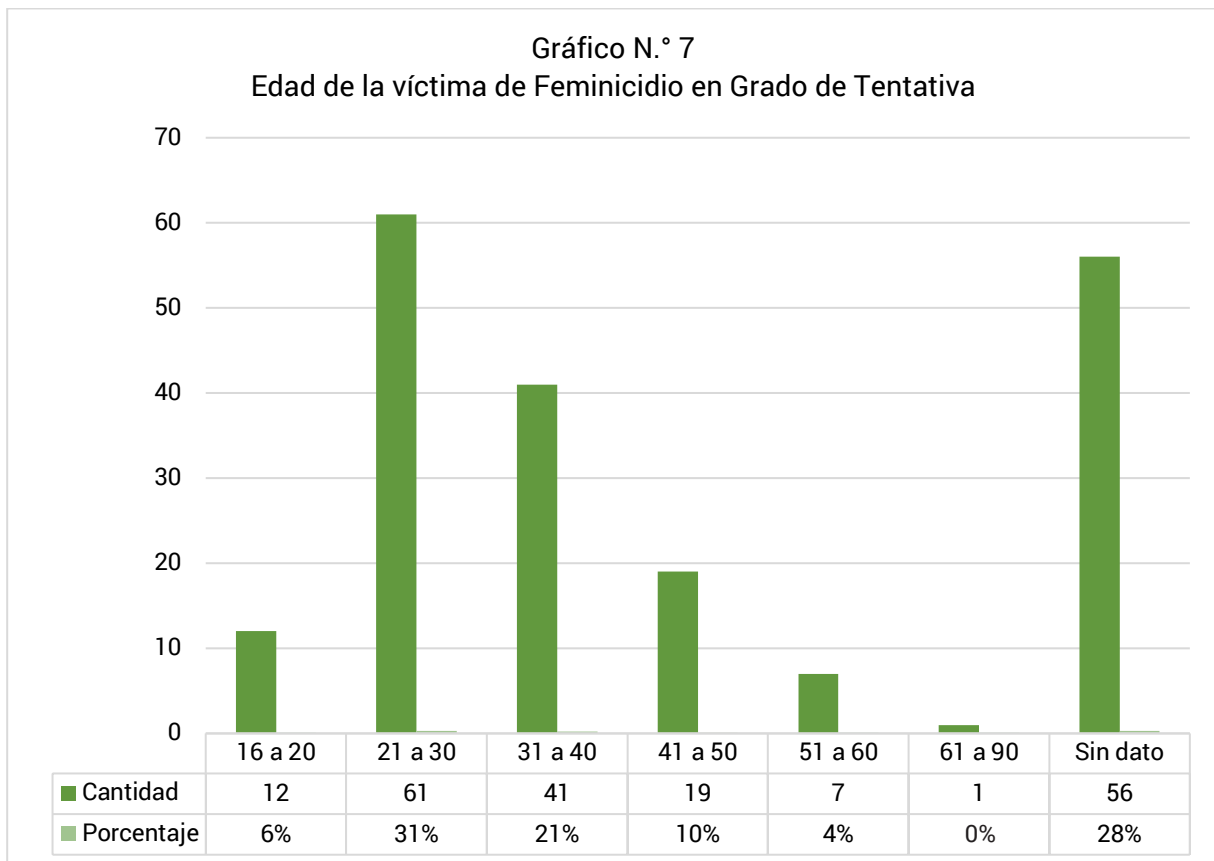


Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

Conforme el gráfico *ut supra*, se evidencia que los departamentos de La Paz (36%), Cochabamba (20%) y Santa Cruz (12%) registran el 68% del total de procesos vigentes a nivel nacional.

3.1. Edad de la víctima

Del análisis a los 197 procesos por Femicidio en Grado de Tentativa, se identificó el rango de edad de las víctimas de este delito, de las cuales el 31% (61) eran mujeres de 21 a 30 años de edad.

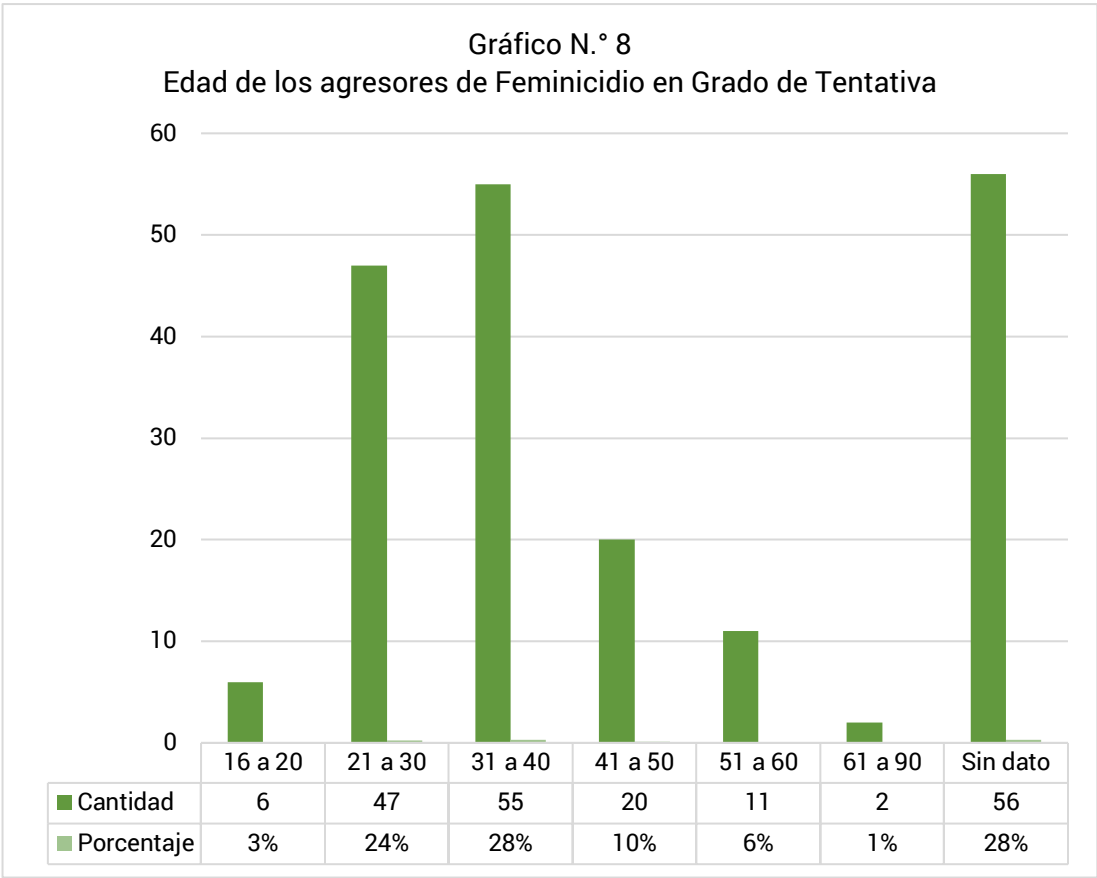


Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

Al igual que con los procesos por Femicidio, la visita *in situ* a los nueve TDJ evidenció la omisión por parte de los servidores públicos dependientes del Ministerio Público y de la Policía Boliviana, al momento de consignar la edad de la víctima en los procesos judiciales por el delito de Femicidio en Grado de tentativa, siendo que, no se tiene el dato de la edad de la víctima en el 28% (56) de los procesos identificados.

3.2. Edad del agresor

Respecto a la edad de los agresores, se constató que el rango etario –con mayor prevalencia–, es el de aquellos que tienen de 31 a 40 años, que representa el 28% (55) de los procesos analizados.



Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

Cabe indicar que se evidenció que, en 56 de los procesos judiciales identificados, no se tendría información respecto a la edad de los agresores, siendo incluso mayor a la población con rango etario identificado en el acápite descrito *ut supra*. Esta información es necesaria para analizar factores que determinen la conducta agresiva o misógina del autor.

Así también, del relevamiento de información se advirtió que, en la relación fáctica o relación de los hechos no se menciona si los delitos se perpetraron cuando el agresor se encontraba bajo los efectos de bebidas alcohólicas y/o sustancias controladas, factor que tendría que ser registrado para su respectivo análisis, pues esto, ayudaría a generar acciones y políticas criminales específicas y focalizadas por parte de las autoridades competentes.

Otro factor identificado de la revisión de los cuadernos procesales, fue la ausencia de información – en la mayoría de los casos– respecto a antecedentes de violencia que hubiesen sido denunciados antes de efectuarse el hecho de violencia feminicida o si contaba la víctima con las medidas de protección respectivas. Al respecto, el equipo del Observatorio Defensorial Judicial evidenció la existencia de edictos judiciales en procesos penales de violencia familiar o doméstica, publicados con fecha posterior al deceso de la víctima.

3.3. Etapa del proceso

De los 197 procesos identificados, únicamente el 7% (13) estarían en etapa de ejecución, conforme el siguiente detalle:

Cuadro N.º 5			
Feminicidio en Grado de Tentativa según estado del proceso			
Delito	Estado del proceso	Cantidad	%
Feminicidio en Grado de Tentativa	Fase preliminar	32	16
	Etapa preparatoria	47	24
	Etapa de juicio	68	34
	Etapa de recursos	37	19
	Etapa de ejecución	13	7
Total procesos vigentes		197	100

Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

Conforme los datos establecidos en el cuadro N° 5, se evidencia que el 34% de los procesos se encontrarían en “etapa de juicio”, el cual sería el principal cuello de botella, dentro de las diferentes etapas que atraviesan las víctimas al momento de buscar justicia.

Finalmente, se cuenta con información desagregada por departamento, respecto al estado del proceso de los 197 casos identificados, conforme el siguiente detalle:

Cuadro N.º 6										
Procesos de Feminicidio en Grado de Tentativa por departamento										
Etapa	BN	CB	CH	LP	OR	PN	PT	SC	TJ	Total
Fase preliminar	0	3	3	22	1	0	0	2	1	32
Etapa preparatoria	2	8	1	26	4	0	1	3	2	47
Etapa de juicio	4	12	3	13	10	1	1	13	11	68
Etapa de recursos	1	13	5	5	1	0	5	2	5	37
Etapa de ejecución	0	3	0	4	2	0	0	3	1	13
Total	7	39	12	70	18	1	7	23	20	197

Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

3.4. Procesos por departamento

Ahora bien, se analizó los 197 procesos identificados, a fin de, establecer los posibles motivos para la paralización del proceso; en ese sentido, se obtuvo los siguientes resultados:

Cuadro N.º 7				
Procesos vigentes de Femicidio en Grado de Tentativa por departamento, año, departamento, estado del proceso, motivo de paralización/ último actuado				
Dpto.	Año	Estado del proceso	Motivo de paralización del proceso o último actuado	Cantidad
BN	2018	Etapas de juicio	Con actos preparatorios de Juicio, con remisión de Exhorto Suplicatorio de 16/02/2022.	1
	2019	Etapas de juicio	Con Medidas Sustitutivas, con señalamiento de Audiencia de Juicio Oral para el 02/05/2023.	1
	2020	Etapas de juicio	Con Auto de Apertura de Juicio de 03/03/2023.	1
	2022	Etapas de juicio	Con actos preparatorios de Juicio Oral.	1
	2022	Etapas de recursos	Con Apelación Restringida.	1
	2023	Etapas preparatorias	Abogado renuncia al patrocinio.	1
	2023	Etapas preparatorias	Solicitud de fotocopias legalizadas.	1
Total Beni				7
Dpto.	Año	Estado del proceso	Motivo de paralización del proceso o último actuado	Cantidad
CH	2019	Etapas de recursos	Detenido con Apelación Restringida.	1
	2021	Etapas de recursos	Con Apelación Restringida, subsana observaciones el 03/06/2022.	1
	2021	Etapas de recursos	Detención con Condena, en Apelación Restringida.	1
	2022	Etapas de juicio	Ofrecimiento de prueba de descargo.	1
	2022	Etapas de juicio	Pruebas de cargo.	1
	2022	Etapas de recursos	Con Suspensión Condicional de la Pena. Recalificado a Violencia Doméstica.	1
	2022	Fase preliminar	Con Conminatoria al Ministerio Público para el requerimiento conclusivo.	2
	2023	Etapas de juicio	Con Radicatoria de 10/04/2023.	1
	2023	Etapas de recursos	Apelación Incidental de Medidas Cautelares.	1

	2023	Etapas preparatoria	Para audiencia de Inspección Técnica Ocular.	1
	2023	Fase preliminar	Complementación de diligencias.	1
Total Chuquisaca				12
Dpto.	Año	Estado del proceso	Motivo de paralización del proceso o último actuado	Cantidad
CB	2019	Etapas de recursos	Con Apelación Restringida.	1
	2020	Etapas de recursos	Con Apelación Restringida.	1
	2020	Etapas de recursos	Con Apelación Restringida, detención con condena, Audiencia de fundamentación oral de 9/11/2022.	1
	2020	Etapas de recursos	Detención con condena, Apelación Restringida.	1
	2021	Etapas de ejecución	Con Apelación Restringida.	1
	2021	Etapas de recursos	Con Apelación Restringida.	3
	2021	Etapas de recursos	Con audiencia de fundamentación oral Apelación Restringida de 01/03/2023.	1
	2021	Etapas de recursos	Detención con condena.	1
	2022	Etapas de ejecución	Con Procedimiento Abreviado.	1
	2022	Etapas de ejecución	Con Sentencia sin ejecutoriarse hasta la fecha.	1
	2022	Etapas de juicio	Actos preparatorios del juicio.	1
	2022	Etapas de juicio	Audiencia de Juicio Oral de 24/02/2023.	1
	2022	Etapas de juicio	Con acta de Suspensión de Juicio Oral de 24/03/2023.	1
	2022	Etapas de juicio	Con audiencia de Juicio Oral de 24/04/2023.	1
	2022	Etapas de juicio	Con Auto de Apertura de Juicio de 23/03/2023.	1
	2022	Etapas de juicio	Con plazo para presentación de pruebas.	1
	2022	Etapas de juicio	Con Radicatoria de 19/10/2022.	1
	2022	Etapas de juicio	Con Radicatoria del 5/12/2022, plazo para pruebas de descargo.	1
	2022	Etapas de juicio	Con suspensión de juicio de 4/01/2023.	1

	2022	Etapa de juicio	Notificación por Edicto a la víctima para que se adhiera a Acusación Fiscal.	1
	2022	Etapa de juicio	Radicado en Tribunal de Sentencia desde el 17/06/2022 con Edictos a la víctima.	1
	2022	Etapa de recursos	Con Apelación Restringida.	3
	2022	Etapa preparatoria	Apelación Incidental que rechaza Cesación de la libertad.	1
	2022	Etapa preparatoria	Apersonamiento del imputado de 13/02/2023.	1
	2022	Etapa preparatoria	Audiencia para consideración de medidas cautelares de 23/03/2023.	1
	2022	Etapa preparatoria	Con imputación de 02/02/2023.	1
	2022	Etapa preparatoria	Libre con anuncio de copatrocinio.	1
	2022	Fase preliminar	Con Rechazo.	1
	2022	Fase preliminar	Con señalamiento de audiencia de consideración de Medidas Cautelares de 14/03/2023.	1
	2022	Fase preliminar	Señalamiento de Audiencia para consideración de aplicación de Medidas Cautelares.	1
	2023	Etapa de juicio	Con Orden instruida para perito.	1
	2023	Etapa de recursos	Con Apelación Incidental.	1
	2023	Etapa preparatoria	Acta de Audiencia de Medida Cautelar de 13/03/2023.	1
	2023	Etapa preparatoria	Con Acta de Audiencia de Medida Cautelar con Detención Preventiva.	1
	2023	Etapa preparatoria	Con Apelación Incidental.	1
TOTAL COCHABAMBA				39
Dpto.	Año	Estado del proceso	Motivo de paralización del proceso o último actuado	Cantidad
LP	2015	Fase preliminar	Con Decreto de 20/07/2018, por presentación de rechazo.	1
	2015	Fase preliminar	Ingresó el 2015 y requerimiento conclusivo de 6/06/2017. Con Rechazo.	1
	2016	Fase preliminar	Con Rechazo de 18/01/2018.	1
	2017	Etapa de juicio	La imputación es del 20/10/2021, la Acusación es del 20/07/2022, Radicatoria de 5/08/2022, el 9/09/2022 se presenta Acusación Particular.	1
	2017	Fase preliminar	Con Rechazo de 17/12/2020.	1

2017	Fase preliminar	Con resolución de rechazo de 23/11/2020.	1
2018	Etapas preparatoria	Con detención, la fecha de imputación es del 10/02/2020, el revisor no indica otras fechas.	1
2018	Fase preliminar	Con Rechazo.	1
2019	Etapas de juicio	Con Acusación Particular y Decreto de 17/11/2022.	1
2019	Etapas de recursos	Con señalamiento de Audiencia de fundamentación de Apelación de 28/03/2023.	1
2019	Etapas preparatoria	Con Detención Preventiva, el ultimo actuado del Ministerio Público es subsanar observación de 04/04/2022.	1
2019	Fase preliminar	No consigna fecha de imputación, el ultimo memorial es de apersonamiento de 5/05/2022.	1
2020	Etapas de recursos	Con Apelación Restringida.	1
2020	Fase preliminar	Con Rechazo.	1
2021	Etapas de ejecución	Con Sobreseimiento.	2
2021	Etapas de ejecución	Con Sobreseimiento y Cesación a la Detención Preventiva.	1
2021	Etapas de juicio	Con devolución de cuaderno procesal de 20/01/2023.	1
2021	Etapas de juicio	Devuelto al juzgado de instrucción para que subsanen vicios efectuados por el Tribunal de Sentencia.	1
2021	Etapas de juicio	Notificaciones con la sentencia de 16/03/2023.	1
2021	Etapas preparatoria	Con denuncia del Juez en contra de la Secretaria por ocultar cuaderno procesal, señala audiencia de consideración de Medidas Cautelares para el 28/03/2023.	1
2021	Etapas preparatoria	Con detenido y apersonamiento del SEPDAVI el 14/03/2023.	1
2021	Etapas preparatoria	Con detenido y último Decreto de 21/03/2023.	1
2021	Etapas preparatoria	Con improcedencia a la Cesación Preventiva devolución de obrados el 24/03/2023.	1
2021	Etapas preparatoria	Con imputación de 19/08/2022, se realiza informe el 28/03/2023.	1
2021	Etapas preparatoria	Con Rechazo.	1
2021	Etapas preparatoria	Procedimiento Abreviado.	1

2021	Etap preparatoria	Sin observación.	1
2021	Etap preparatoria	Sobreseimiento.	1
2021	Fase preliminar	Con Rechazo.	3
2022	Etap de ejecución	Con Sentencia Condenatoria y remisión al Juez de Ejecución de 29/03/2023.	1
2022	Etap de juicio	Con presentación de pruebas.	2
2022	Etap de juicio	Con prosecución de Juicio Oral de 13/03/2023.	1
2022	Etap de juicio	Con prosecución de Juicio Oral.	1
2022	Etap de juicio	Con Radicatoria de 16/02/2023, solicitud de conciliación por la víctima de 28/03/2023.	1
2022	Etap de juicio	Con Sentencia de 15/02/2023.	1
2022	Etap de juicio	Presentación de pruebas de cargo de 27/03/2023.	1
2022	Etap de juicio	Pruebas de cargo de 26/10/2022.	1
2022	Etap de recursos	Con Apelación Restrngida.	2
2022	Etap preparatoria	Apersonamiento nuevo representante del Ministerio Público.	1
2022	Etap preparatoria	Con Acusación para remisión de obrados a Tribunal de Sentencia.	1
2022	Etap preparatoria	Con Acusación para su remisión a Tribunal de Sentencia.	1
2022	Etap preparatoria	Con Auto Interlocutorio de 27/03/2023.	1
2022	Etap preparatoria	Con Conminatoria para Requerimiento Conclusivo.	1
2022	Etap preparatoria	Con imputación de 02/08/2023.	1
2022	Etap preparatoria	Con Sobreseimiento.	1
2022	Etap preparatoria	Edicto, no es habido el imputado.	1
2022	Etap preparatoria	El caso se quedó sin movimiento se desconoce el paradero del imputado.	1
2022	Etap preparatoria	Libre con emisión de Edictos.	1
2022	Etap preparatoria	Modificación de Medidas Sustitutivas.	1

	2022	Etapa preparatoria	Solicitud de ampliación de Detención Preventiva de 03/03/2023.	1
	2022	Fase preliminar	Con Rechazo.	8
	2023	Etapa de recursos	Con Apelación Restringida.	1
	2023	Etapa preparatoria	Con Detención Preventiva.	1
	2023	Etapa preparatoria	Con mandamiento de Detención Preventiva.	1
	2023	Etapa preparatoria	Con mandamiento de Detención Preventiva.	1
	2023	Fase preliminar	Con Rechazo.	1
	2023	Fase preliminar	Ingreso de la causa de 21/03/2023.	1
	Sin especificar	Fase preliminar	Con Rechazo.	1
Total La Paz				70
Dpto.	Año	Estado del proceso	Motivo de paralización del proceso o último actuado	Cantidad
OR	2019	Etapa de ejecución	Detenido con Sentencia Condenatoria.	1
	2021	Etapa de ejecución	Con mandamiento de condena, libre.	1
	2021	Etapa de recursos	Con Apelación Restringida.	1
	2021	Etapa preparatoria	Con Auto Interlocutorio de 9/11/2022.	1
	2022	Etapa preparatoria	Acta de audiencia de juicio de 20/03/2023.	1
	2022	Etapa de juicio	Acta de audiencia de Juicio Oral de 14/03/2023.	1
	2022	Etapa de juicio	Auto Interlocutorio de 1/02/2023.	1
	2022	Etapa de juicio	Con Acta de audiencia de Juicio Oral.	1
	2022	Etapa de juicio	Con mandamiento de comparendo.	1
	2022	Etapa de juicio	Con presentación de Acusación Particular de 04/04/2023.	1
	2022	Etapa de juicio	Con Radicatoria de 09/01/2022 y memorial de apersonamiento de 17/03/2023.	1
	2022	Etapa de juicio	Convocatoria a Juez Técnico de 27/03/2023.	1
	2022	Etapa de juicio	Devolución de cuaderno procesal de Apelación Incidenta de medidas cautelares.	1

	2022	Etapa de juicio	Solicitud de ampliación de plazo para entrega de Dictamen Pericial de 03/04/2023.	1
	2022	Etapa preparatoria	Con acta de Audiencia de Cesación a la detención de 06/01/2023.	1
	2022	Etapa preparatoria	Con Apelación Incidenta.	1
	2022	Etapa preparatoria	Con apersonamiento de 03/02/2023.	1
	2022	Fase preliminar	Con complementación de diligencias 04/01/2023.	1
Total Oruro				18
Dpto.	Año	Estado del proceso	Motivo de paralización del proceso o último actuado	Cantidad
PN	2023	Etapa de juicio	Remisión de Acusación al Tribunal de Sentencia de Turno.	1
Total Pando				1
Dpto.	Año	Estado del proceso	Motivo de paralización del proceso	Cantidad
PT	2017	Etapa de juicio	La causa ingresa en la gestión 2017, la Acusación se presenta el 20/09/2019, Radicatoria de 26/09/2019. Con la Ley 1173, pasa la causa a conocimiento del Tribunal de Sentencia 3, se desconoce si se declaró la Rebeldía del acusado.	1
	2018	Etapa de recursos	Con Detención Preventiva, con Apelación Restringida y audiencia de fundamentación para el 21/03/2023.	1
	2021	Etapa de recursos	Detenido con Sentencia, en Apelación Restringida, Audiencia de fundamentación de 21/03/2023.	1
	2021	Etapa de recursos	Detenido con Sentencia, en Apelación restringida audiencia de fundamentación en 09/03/2023.	1
	2022	Etapa de recursos	Con Apelación Restringida.	1
	2022	Etapa de recursos	Con Apelación Restringida.	1
	2023	Etapa preparatoria	Audiencia Cámara Gesell.	1
Total Potosí				7
Dpto.	Año	Estado del proceso	Motivo de paralización del proceso o último actuado	Cantidad
SC	2018	Etapa de juicio	Libre, con imputación fecha 2/03/2020; acusación el 16/09/2021, se radica 20/06/2022 se señala juicio para el 4/04/2023, se pidió fotocopias legalizadas al juzgado de sentencia penal 9, al juzgado anticorrupción y violencia hacia la mujer y otros.	1
	2019	Etapa de juicio	Procedimiento abreviado	1

	2020	Etapas de ejecución	Con Sentencia Condenatoria Ejecutoriada.	1
	2020	Etapas de ejecución	Sentencia Condenatoria, con Oficio al Juez de Ejecución de 28/04/2022.	1
	2020	Etapas de juicio	Acta de audiencia de apertura de juicio de 12/10/2022.	1
	2020	Etapas de juicio	Acta de suspensión de audiencia de 15/03/2023.	1
	2020	Etapas de juicio	Con Radicatoria de 29/11/2022.	1
	2020	Etapas de recursos	Con Apelación Restrictiva.	1
	2020	Etapas de recursos	Con sentencia.	1
	2021	Etapas de juicio	Con acta de suspensión de audiencia de Juicio Oral de 04/04/2023.	1
	2021	Etapas de juicio	Con notificación al acusado con todos los actuados de 12/01/2023, libre.	1
	2022	Etapas de ejecución	Procedimiento Abreviado.	1
	2022	Etapas de juicio	Con Radicatoria de 27/02/2023.	1
	2022	Etapas de juicio	Con señalamiento de audiencia de 07/03/2023.	1
	2022	Etapas de juicio	Con señalamiento de audiencia de Juicio Oral de 04/05/2023.	1
	2022	Etapas preparatoria	El revisor no explica exactamente el estado actual.	1
	2022	Etapas preparatoria	Notificación del acta del descongestionamiento.	1
	2022	Fase preliminar	Con conminatoria para presentación por Ministerio Público de Requerimiento Conclusivo.	1
	2023	Etapas de juicio	Con Radicatoria.	1
	2023	Etapas de juicio	Fecha de juicio de 12/04/2023.	1
	2023	Etapas de juicio	Para notificar a las partes con Radicatoria.	1
	2023	Etapas preparatoria	Audiencia de medidas cautelares disponiendo Detención Preventiva.	1
	2023	Fase preliminar	Recalificado por tentativa de feminicidio.	1
Total Santa Cruz				23
Dpto.	Año	Estado del proceso	Motivo de paralización del proceso o último actuado	Cantidad
TJ	2015	Etapas de recursos	El proceso ingresa en la gestión 2015, se Acusa recién el 08/05/2018, Radicatoria de 08/08/18,	1

			recién se emite sentencia el año 2023. Sentencia N° 20/23, se encuentra con Apelación restringida, no se especifica la situación jurídica del acusado.	
2019	Etapas de recursos		Detenido con condena, Con Apelación Restringida.	1
2021	Etapas de juicio		Con Detención Preventiva, recurrentes suspensiones de audiencia por inasistencia de la víctima e interposición de recursos Incidentales.	1
2021	Etapas de juicio		Con suspensión de audiencia de 07/11/2022.	1
2021	Etapas de juicio		Señalamiento de audiencia de juicio para el 31/05/2023.	1
2021	Etapas de recursos		Con Sentencia Absolutoria, el Ministerio Público está en termino para el uso de Apelación restringida.	1
2022	Etapas de ejecución		Lo sentencian por violencia familiar a 4 años de privación de libertad y no por tentativa de feminicidio.	1
2022	Etapas de juicio		Con detenido preventivamente y Radicatoria de 13/03/2023.	1
2022	Etapas de juicio		Con presentación de pruebas de descargo.	1
2022	Etapas de juicio		Con Radicatoria de 10/03/2023.	1
2022	Etapas de juicio		Con señalamiento de audiencia. Decreto de 03/03/2023.	1
2022	Etapas de juicio		Devuelto al juzgado de instrucción para subsanar actuados.	1
2022	Etapas de juicio		Dispone notificación al acusado con Acusación Fiscal de 04/04/2023.	1
2022	Etapas de juicio		Señalamiento de audiencia de Juicio Oral para el 27/09/2023.	1
2022	Etapas de juicio		Suspende audiencia el 27/10/2022.	1
2022	Etapas de recursos		Con Apelación Restringida.	1
2022	Fase preliminar		Con conminatoria al representante del Ministerio Público.	1
2023	Etapas de recursos		Con Apelación Incidenta.	1
2023	Etapas preparatoria		Auto de Detención Preventiva de 08/01/2023.	1
2023	Etapas preparatoria		Situación jurídica libre del investigado, a objeto de verificación.	1
Total Tarija				20
Total procesos vigentes de Feminicidio en Grado de Tentativa				197

Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

3.5. Procesos en rebeldía

Cabe indicar que, la visita *in situ* a los nueve TDJ evidenció la existencia de 26 procesos por el delito de Femicidio en Grado de Tentativa, en los cuales el principal investigado se encuentra con rebeldía.

Cuadro N.º 8		
Cantidad de procesos de rebeldía identificados por gestión		
Año	Etapas procesales	Cantidad
2021	Rebelde	1
2022	Etapas de juicio	1
2022	Rebelde	1
2023	Etapas de juicio	1
Sin especificar	Etapas de juicio	6
	Sin dato	16
Total procesos		26

Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

4. Infanticidio

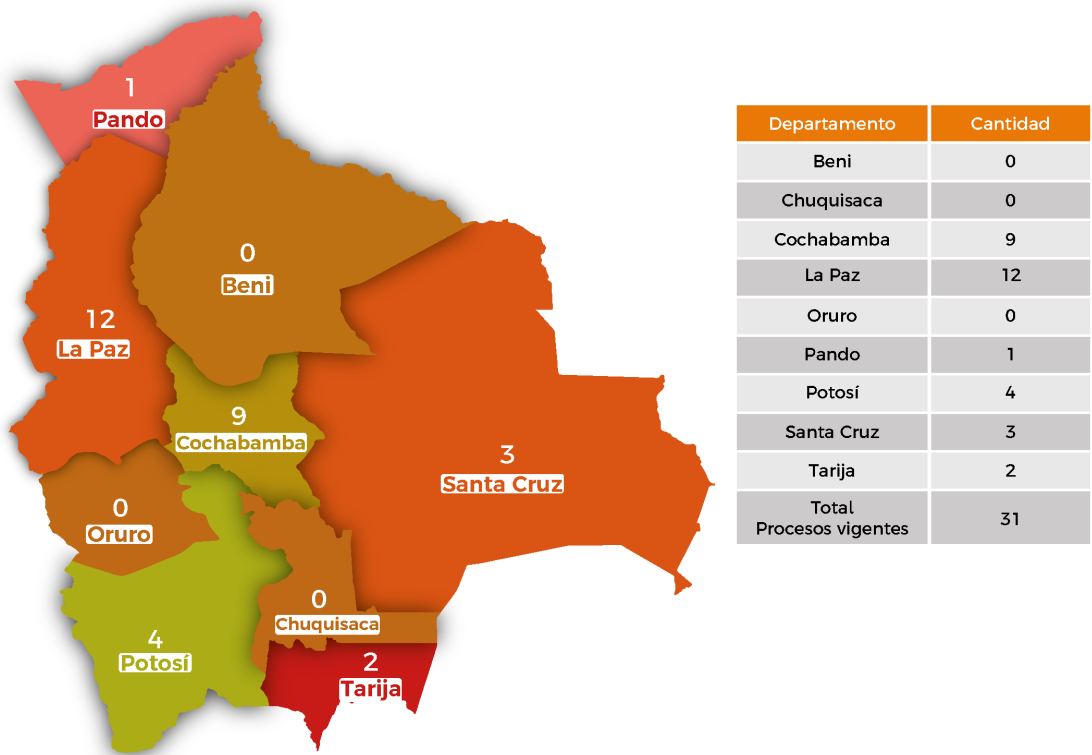
“Hay pocos, por no decir nulos, datos sobre hechos de violencia extrema que no hayan llegado a la muerte de niños y niñas. Esto podría deberse a que el disciplinamiento de los hijos ha sido un proceso poco cuestionado. Incluso cuando los niños o las niñas llegaban o llegan a los hospitales, se tiende a justificar sus heridas a la necesidad de atención, justificando que el niño o la niña se habría caído, por ejemplo. Los padres pocas veces podrían llevar a sus hijos al hospital indicando que se les “fue la mano” al disciplinarlos” (Quispe, 2021).

La violencia hacia las y los niños se ha manifestado de formas muy diferentes, como el maltrato físico y emocional, la negligencia, el abandono, la explotación laboral, el abuso sexual, entre otras. Los casos de infanticidio, que son de conocimiento público, llegan a lo más profundo del sentimiento y del tejido social, pues muchas veces no se comprende como aquellas personas, que son las encargadas de cuidarlas y protegerlas, terminan arrebatándoles la vida.

En ese sentido, el Estado boliviano, mediante la Ley N° 548, incorporó en el Código Penal el delito de Infanticidio (artículo 258), el cual sanciona con hasta 30 años de presidio sin derecho a indulto a quien mate a una niña o niño, desde su nacimiento hasta los 12 años.

Ahora bien, de la visita *in situ* que se realizó a los nueve TDJ, se analizaron 34 procesos (31 vigentes y 3 en rebeldía) a nivel nacional, conforme el siguiente detalle:

Gráfico N.º 9
Procesos Penales Vigentes por Infanticidio a nivel nacional



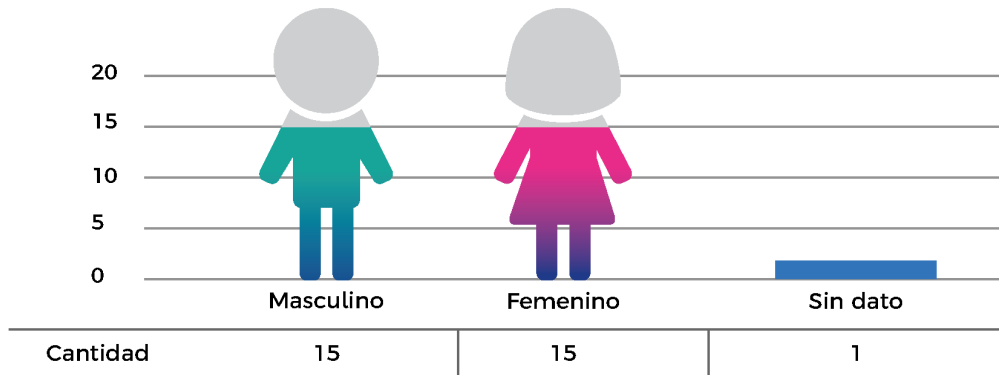
Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

Conforme el gráfico *ut supra*, se evidencia que los departamentos de La Paz (39%), Cochabamba (29%) y Potosí (13%) registran el 81% del total de procesos vigentes a nivel nacional, no habiendo registro por este delito en los departamentos del Beni, Chuquisaca y Oruro.

4.1. Sexo de la víctima

En relación al sexo de la víctima, se identificó el registro de 15 víctimas (hombres y mujeres) que representa el 49% respectivamente. Cabe indicar que, al igual que los dos delitos desarrollados precedentemente, existe la omisión al momento de la consignación de la edad, por parte de servidores públicos dependientes del Ministerio Público y de la Policía Boliviana, que, en el caso particular representa el 2% (1) del total de casos analizados.

Gráfico N.° 10
Sexo de la víctima de Infanticidio

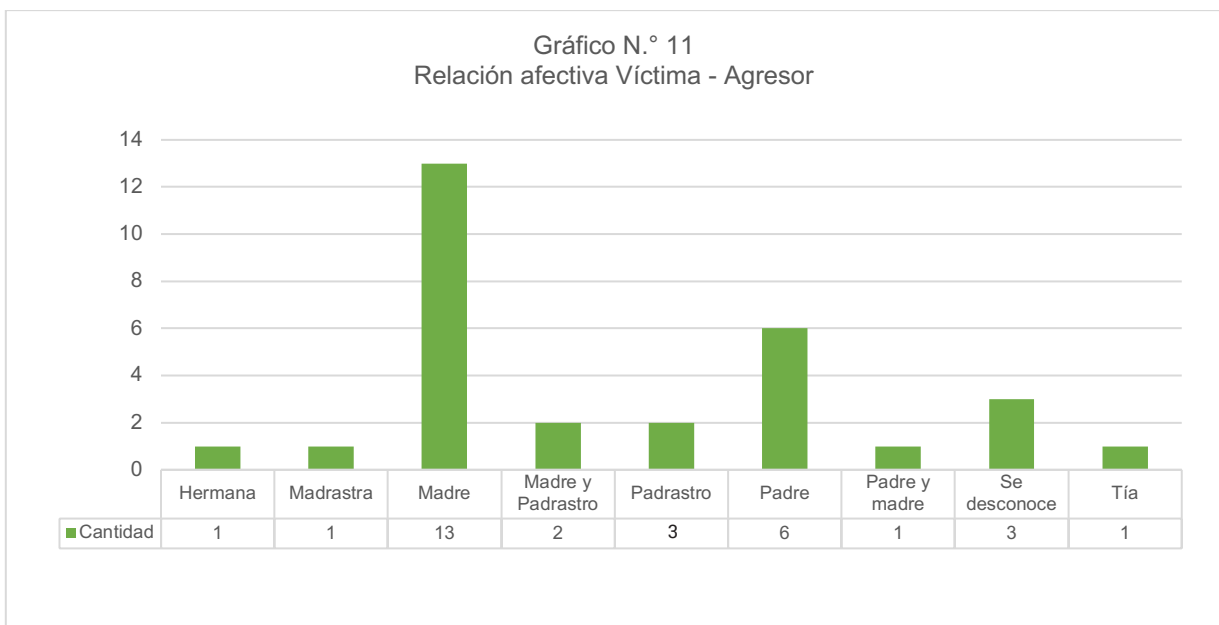


Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

4.2. Relación afectiva víctima - agresor

Cabe indicar que se evidenció una alta prevalencia de casos donde la madre es la principal acusada, representando un 42% (13) del total de casos analizados. Así también, no se puede dejar de lado, los casos de Infanticidio donde el principal actor es la figura paterna (padre o padrastro) los cuales representan el 29% de los casos.

Gráfico N.° 11
Relación afectiva Víctima - Agresor



Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

4.3. Procesos en rebeldía

Se evidenció la existencia de tres procesos por el delito de Infanticidio, en los cuales el principal investigado se encuentra con rebeldía.

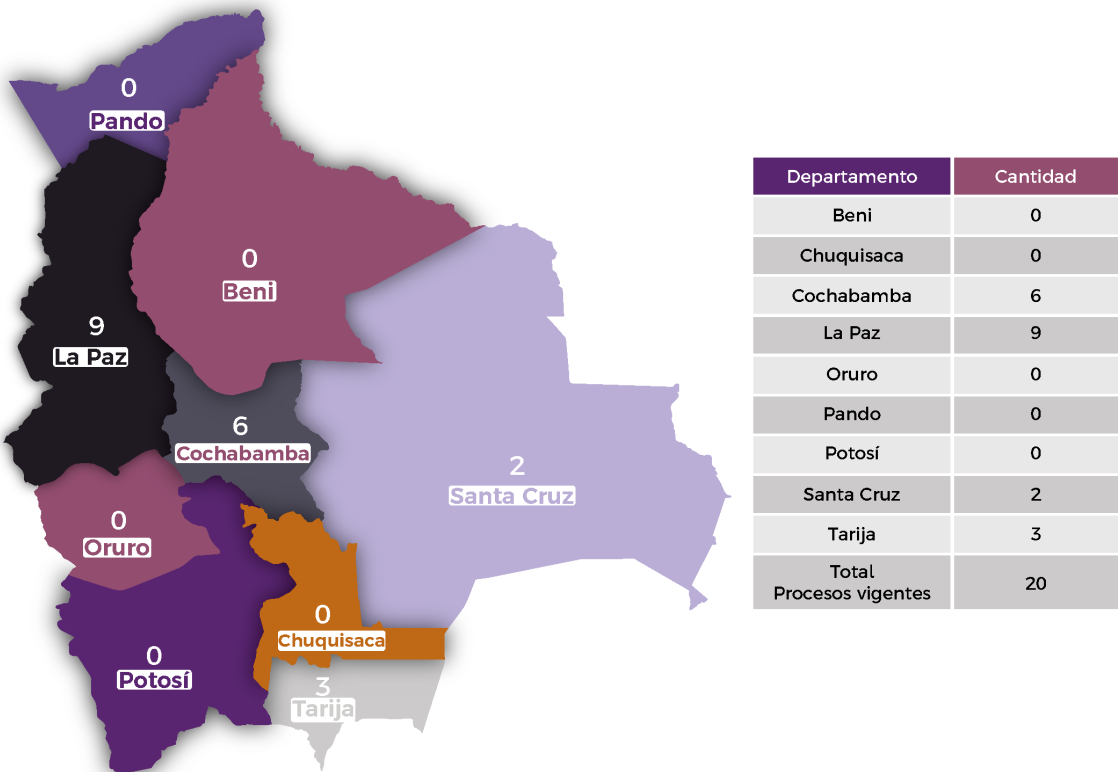
Cuadro N.º 9		
Cantidad de procesos de rebeldía identificados por gestión		
Año	Etapas procesales	Cantidad
2021	Etapas de juicio	1
Sin especificar	Sin dato	2
Total procesos		3

Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

5. Infanticidio en Grado de Tentativa

Respecto a los procesos judiciales sobre Infanticidios en Grado de Tentativa, de la visita *in situ* que se realizó a los nueve TDJ, se identificaron 20 procesos vigentes a nivel nacional, conforme al siguiente detalle:

Gráfico N.º 12
Procesos Penales Vigentes por Infanticidio en Grado de Tentativa a nivel nacional



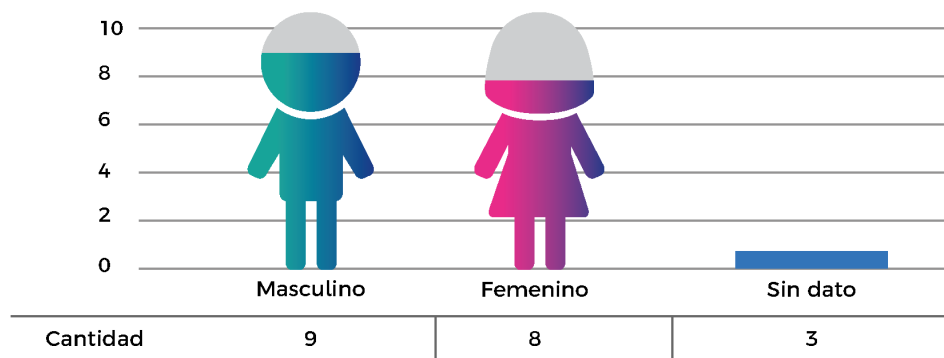
Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

Conforme el gráfico *ut supra*, se evidencia que solo se tiene registro de este delito en cuatro de los nueve departamentos, siendo La Paz el que registra mayor cantidad de procesos con un 45% (9), seguido de Cochabamba con 30% (6), Tarija con 15% (3) y Santa Cruz con un 10% (2).

5.1. Sexo de la víctima

Del análisis a los 20 procesos identificados, se evidenció que la mayor cantidad de víctimas serían niños, con un 45% (9), las niñas representan un 40% (8), teniendo un 15% (3) en los cuales no se tiene constancia del sexo de la víctima.

Gráfico N.º 13
Sexo de las víctimas de Infanticidio en Grado de Tentativa

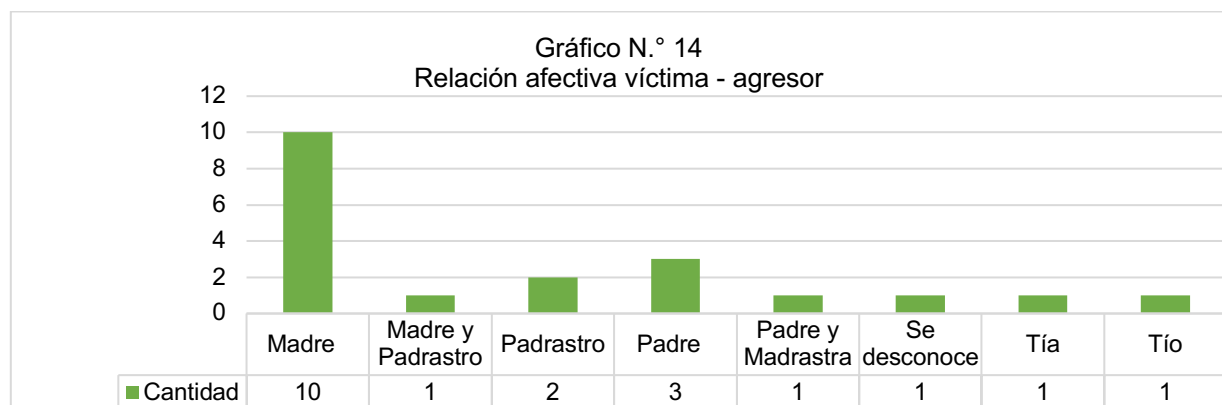


Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

5.2. Relación afectiva víctima - agresor

Cabe indicar que se evidenció una alta prevalencia de casos donde la madre es la principal acusada, representando un 50% (diez) del total de casos analizados. No se puede dejar de lado que, los casos de Infanticidio donde el principal actor es la figura paterna (padre o padrastro) representa a nivel nacional el 25% de los casos.

Gráfico N.º 14
Relación afectiva víctima - agresor



Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

6. Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente

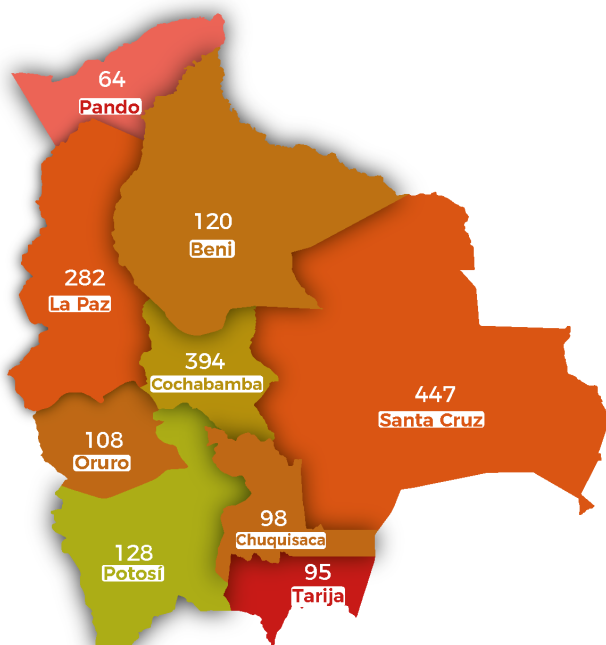
La violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes se constituye en un acto de extrema violencia contra una población que por su naturaleza se encuentra en condición de vulnerabilidad. La Corte IDH (2022) en la Sentencia Angulo Losada Vs. Bolivia, ha señalado que: "las niñas y niños son titulares de los Derechos Humanos que corresponden a todos los seres humanos y gozan, además, de derechos especiales derivados de su condición, a los que corresponden deberes específicos de la familia, la sociedad y el Estado".

Así también, estableció que los Estados deben adoptar, en observancia del artículo 19 de la Convención Americana, medidas particularizadas y especiales en casos donde la víctima es una niña, niño o adolescente, sobre todo ante la ocurrencia de un acto de violencia sexual y, más aún, en casos de violación sexual.

En ese sentido, el Estado boliviano en su Código Penal tipifica y sanciona la Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente (artículo 308 BIS), estableciendo que, si el delito de violación fuere cometido contra persona de uno u otro sexo menor de catorce años, será sancionado con 20 a 25 años de presidio, así no haya uso de la fuerza o intimidación y se alegue consentimiento.

Ahora bien, de la visita in situ que se realizó a los nueve TDJ, se identificaron 2.162 procesos (1736 vigentes y 426 en rebeldía) a nivel nacional, relacionados con los delitos de Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente, con 76% (1324) Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente, con 23% (397) Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente con Agravante y Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente en Grado de Tentativa con el 1% (15), conforme el siguiente detalle:

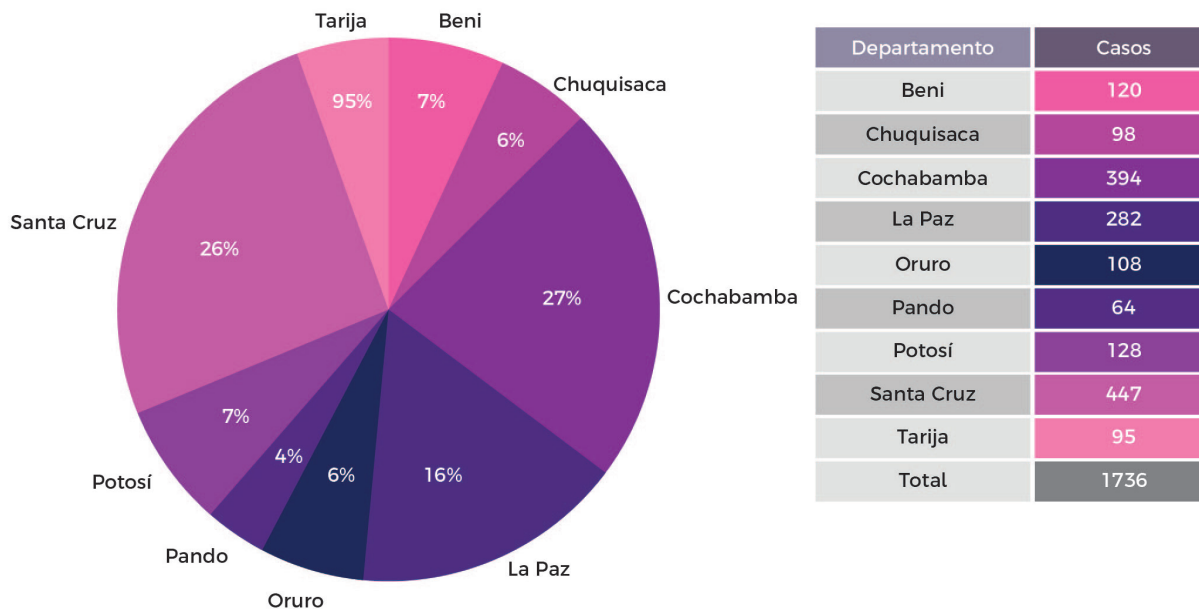
Gráfico N.º 15
Procesos vigentes de Violación de Infante N.N.A/Tentativa y Violación de Infante N.N.A. Agravada.



Departamento	Violación I.N.N.A Tentativa	Violación I.N.N.A.	Violación I.N.N.A. Agravada	Total
Beni	7	90	23	120
Chuquisaca	1	93	4	98
Cochabamba	1	296	97	394
La Paz	0	235	47	282
Oruro	0	78	30	108
Pando	2	44	18	64
Potosí	0	98	30	128
Santa Cruz	4	326	117	447
Tarija	0	64	31	95
Total Procesos vigentes	15	1324	397	1736

Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

Gráfico N.º 16
Porcentaje de los delitos por departamento

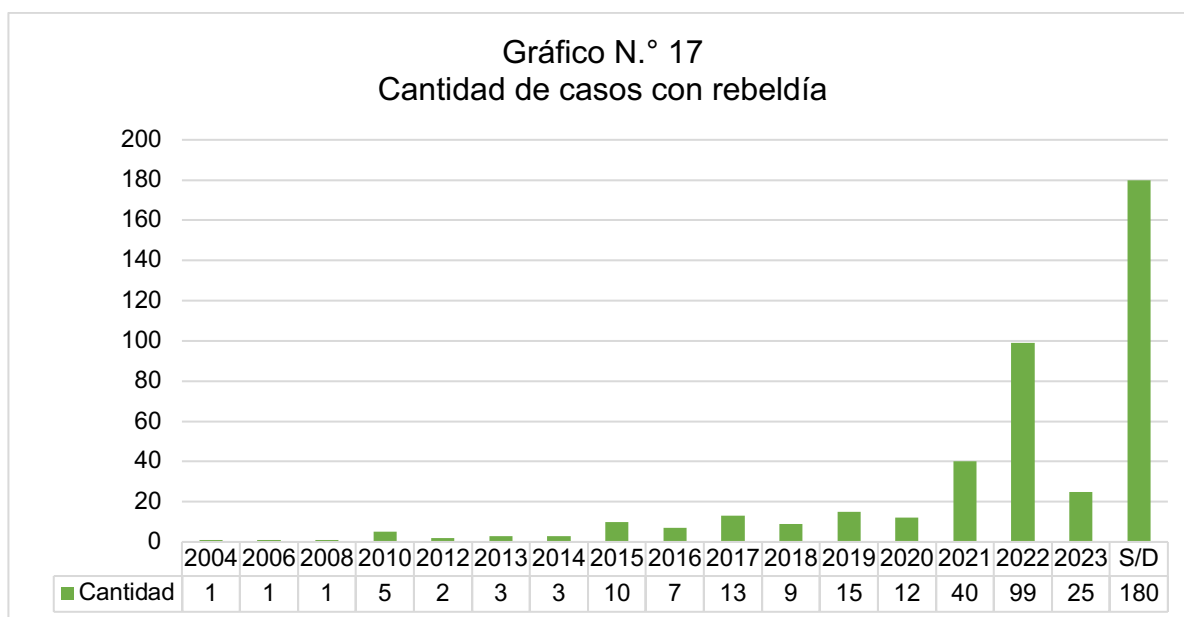


Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

De acuerdo a los datos descritos *ut supra* se evidencia que este tipo de delitos tienen mayor prevalencia en los departamentos del eje central, siendo Santa Cruz el que registra mayor cantidad de procesos con un 26% (447), seguido de Cochabamba con 23% (394) y La Paz con un 16% (282).

6.1. Procesos en rebeldía

Se evidenció que a nivel nacional se registran 426 procesos judiciales por el delito de Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente, y los principales investigados se encuentran con rebeldía. Cabe indicar que, se constató la existencia de casos desde la gestión 2004, lo cual evidencia la vulneración al debido proceso, por ende, a los Derechos Humanos de las víctimas, a quienes no se garantizó el acceso a la justicia.



Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

Llamó la atención que en el 42% (180) de los procesos analizados no se tiene el dato del año, (el criterio de rebeldía no fue considerado inicialmente en las visitas in situ en los Tribunales Departamentales de Justicia) lo cual dificulta un análisis adecuado en razón a los plazos procesales que se debería desarrollar; así también se debe indicar que, de los citados 180 procesos, en 175 no se tiene información en relación con el estado del proceso. A continuación, se detalla la totalidad de los procesos analizados:

Cuadro N.º 10			
Cantidad de procesos de rebeldía identificados por gestión			
Año	Delito	Estado del proceso	Cantidad
2004	Violación de I.N.N.A.	Etapa de juicio	1
Total 2004			1
2006	Violación de I.N.N.A.	Etapa de juicio	1
Total 2006			1
2008	Violación de I.N.N.A.	Etapa de juicio	1
Total 2008			1
2010	Violación de I.N.N.A.	Etapa de juicio	4
	Violación de I.N.N.A.	Etapa preparatoria	1
Total 2010			5
2012	Violación de I.N.N.A.	Etapa de juicio	2
Total 2012			2

2013	Violación de I.N.N.A.	Etapa de juicio	3
Total 2013			3
2014	Violación de I.N.N.A.	Etapa de juicio	2
	Violación de I.N.N.A.	Etapa preparatoria	1
Total 2014			3
2015	Violación de I.N.N.A.	Etapa de juicio	9
	Violación de I.N.N.A.	Etapa preparatoria	1
Total 2015			10
2016	Violación de I.N.N.A.	Etapa de juicio	7
Total 2016			7
2017	Tentativa de Violación de I.N.N.A.	Etapa de juicio	1
	Violación de I.N.N.A.	Etapa de juicio	12
Total 2017			13
2018	Violación de I.N.N.A.	Etapa de juicio	9
Total 2018			9
2019	Violación de I.N.N.A.	Etapa de juicio	15
Total 2019			15
2020	Tentativa de Violación de I.N.N.A.	Etapa de juicio	1
	Violación de I.N.N.A.	Etapa de juicio	11
Total 2020			12
2021	Tentativa de Violación de I.N.N.A.	Etapa de juicio	1
	Violación de I.N.N.A.	Etapa de juicio	37
	Violación de I.N.N.A.	Etapa preparatoria	2
Total 2021			40
2022	Tentativa de Violación de I.N.N.A.	Etapa de juicio	3
	Violación de I.N.N.A.	Etapa de juicio	79
	Violación de I.N.N.A.	Etapa preparatoria	17
Total 2022			99
2023	Violación de I.N.N.A.	Etapa de juicio	16

	Violación de I.N.N.A.	Etapa preparatoria	8
	Violación de I.N.N.A.	Sin especificar	1
Total 2023			25
Sin especificar	Tentativa de Violación de I.N.N.A.	Sin especificar	3
	Violación de I.N.N.A.	Etapa de juicio	2
	Violación de I.N.N.A.	Sin especificar	175
Total sin especificar			180
Total procesos			426

Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

2



OBSERVATORIO
DEFENSORIAL JUDICIAL

VERIFICATIVOS A CENTROS PENITENCIARIOS

OBSERVATORIO

DEFENSORIAL JUDICIAL

ACCIONES DESARROLLADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO



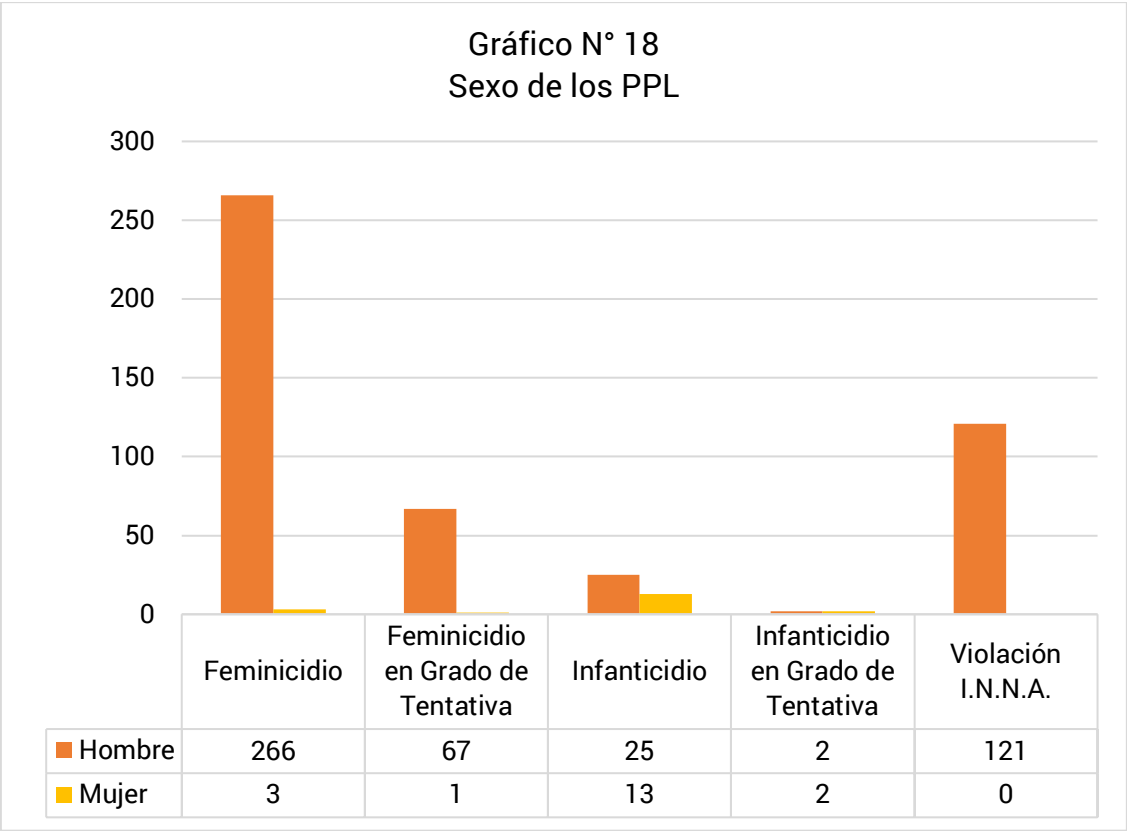
En el marco del Observatorio Defensorial Judicial, la Defensoría del Pueblo realizó verificaciones a 17 centros penitenciarios a nivel nacional (del 3 al 13 de abril de 2023), a fin de constatar la presencia física de las personas privadas de libertad –en adelante PPL– en 488 procesos judiciales vinculados a los delitos de Feminicidio, Feminicidio en Grado de Tentativa, Infanticidio, Infanticidio en Grado de Tentativa y Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente.

Cuadro N.º 11	
Departamento	Centros Penitenciarios Verificados
Beni	1. Centro de rehabilitación “Mocoví”
Chuquisaca	2. Penal de “San Roque”
Cochabamba	3. Centro penitenciario “El Abra” 4. Centro penitenciario de “San Sebastián”
La Paz	5. Centro penitenciario de “San Pedro” 6. Centro penitenciario de “Chonchocoro” 7. Centro de reinserción social para adolescentes y jóvenes “Qalahuma” 8. Centro de Orientación Femenina de Obrajes 9. Centro de Orientación Femenina de Miraflores
Oruro	10. Centro penitenciario de “San Pedro”
Pando	11. Recinto penitenciario de “Villa Busch”
Potosí	12. Centro de readaptación productiva “Santo Domingo de Cantumarca”
Santa Cruz	13. Centro de rehabilitación “Palmasola”
Tarija	14. Penal de “Morros Blancos” 15. Centro de readaptación productiva “El Palmar” Yacuiba 16. Carceleta pública de “Villa Montes” 17. Centro de rehabilitación Social “Oasis”

Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

2. Sexo de las PPL

Cabe indicar que, de la revision de los 488 casos vinculados a los cinco delitos descritos *ut supra*, se evidenció la presencia de 500 PPL, de los cuales 481 son hombres y 19 son mujeres, conforme al siguiente detalle:



Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

3. Estado del proceso

De los 488 casos analizados, 479 tendrían sentencia y nueve estarían con la medida cautelar de la Detención Preventiva, conforme el siguiente detalle:

Cuadro N.º 12					
Situación jurídica	Delito				
	Feminicidio	Feminicidio en Grado de Tentativa	Infanticidio	Infanticidio en Grado de Tentativa	Violación I.N.N.A.
Detención Preventiva	1	6	0	2	0
Sentencia	257	62	37	2	121

Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

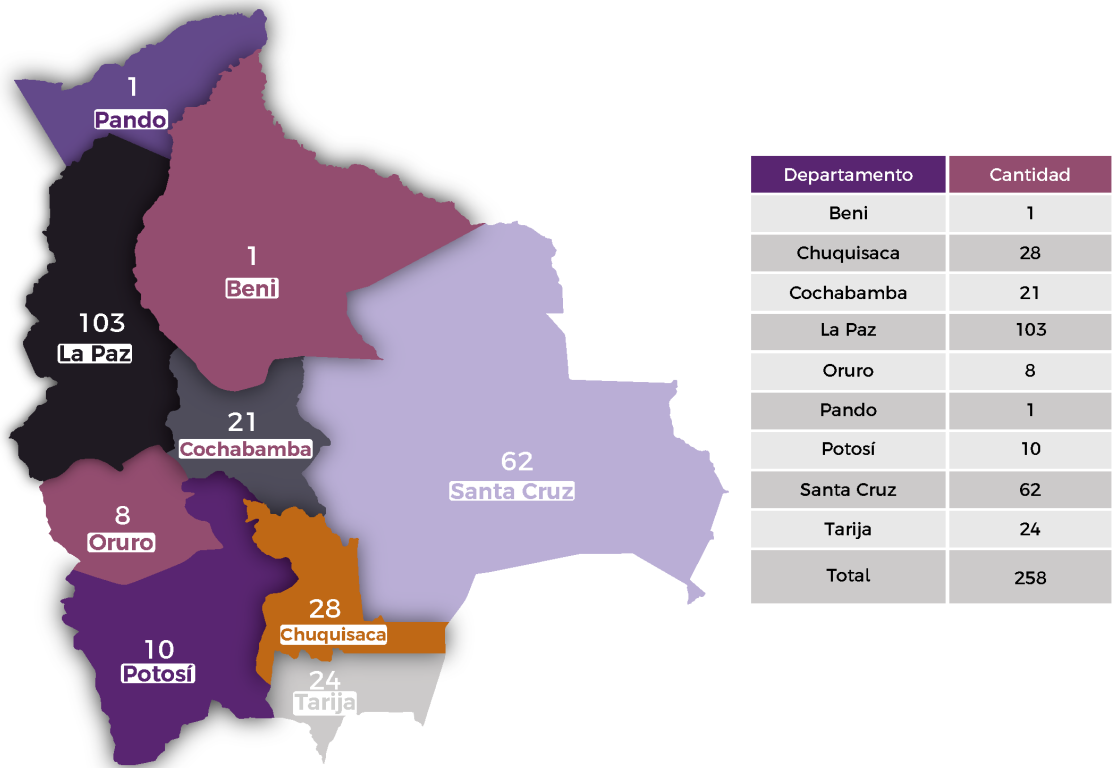
4. Delitos objeto de la verificación

Dando cumplimiento a los objetivos del Observatorio Defensorial Judicial, se hizo la verificación de 488 procesos judiciales vinculados con los delitos de Femicidio, Femicidio en grado de tentativa, Infanticidio, Infanticidio en grado de tentativa y Violación de Infante, Niña, Niño y Adolescente, conforme a los siguientes detalles:

4.1. Femicidio

De los 488 procesos judiciales analizados, 258 son por el delito de Femicidio, de los cuales 257 tienen sentencia y uno establece la detención preventiva, viéndose involucrados 266 hombres y 3 mujeres. Cabe indicar que, en los departamentos La Paz, Santa Cruz y Chuquisaca se realizó la mayor cantidad de casos verificados, conforme el siguiente detalle:

Gráfico N.º 19
Casos de Femicidio verificados



Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

Observaciones: De la revisión a los 258 procesos judiciales vinculados a Femicidio, se identificó casos que deben ser investigados, puesto que, evidencian a priori posibles vulneraciones al debido proceso, entre ellos:

Cuadro N° 13					
Procesos observados					
N.°	Dto.	Centro penitenciario	Víctima	Agresor	Observación
1	CH	San Roque	J.S.F.	F.R.F.H.	El PPL manifestó que su caso fue recalificado a Violencia Familiar o Domestica.
2	CB	San Sebastian Mujeres	M.B.T.	E.I.G. y W.R.B.	Del cruce con la información de Regimen Penitenciario, se evidenció que solo la PPL Willma Rodríguez Bascope se encuentra físicamente.
3	CB	San Sebastian Mujeres	S.C.R.	T.G.D.	Del cruce con la información de Regimen Penitenciario, se evidenció que el PPL no se encuentra en listas.
4	CB	El Abra	G.N.T.	E.L.B.	Del cruce con la información de Regimen Penitenciario, se evidenció que el PPL no se encuentra en listas.
5	CB	El Abra	N.M.E.	F.T.M.	Del cruce con la información de Regimen Penitenciario, se evidenció que el PPL no se encuentra en listas.
6	LP	Chonchocoro	J.D.P.V.	L.M.M. y A.M.C.	Tendrían mandamiento de libertad.
7	LP	Chonchocoro	V.S.C.	J.S.S.A.	En el verificativo en San Pedro, el PPL figura con libertad.
8	LP	Chonchocoro	C.F.F.F.	D.F.F.	En el verificativo en San Pedro, el PPL figura con libertad.
9	LP	Chonchocoro	M.T.	J.A.A.M.	En el verificativo el PPL figura con libertad.
10	LP	Chonchocoro	J.A.L.	E.S.G.	En el verificativo el PPL figura con libertad.
11	LP	Chonchocoro	E.A.C.	R.C.H.	En el verificativo el PPL figura con libertad.
12	LP	Chonchocoro	J.F.A.	S.S.A.S.	En el verificativo el PPL figura con libertad.
13	LP	San Pedro	I.S.Q.	J.S.S.A.	En el verificativo a Choncocoro, el PPL tambien se encuentra en sus registros.
14	LP	Sin dato	K.G.C.S.	V.V.Q.C., F.L.V., C.A.A.B., E.A.Q. y D.F.A.L.	En el verificativo no se encuentran
15	OR	San Pedro	H.E.	A.M.M.	En el verificativo el PPL figura con Medidas Sustitutivas.
16	OR	San Pedro	L.A.M.	F.C.F., S.V.C., V.C. y J.P.V.M.	En el verificativo el PPL figura con Sentencia Absolutoria.

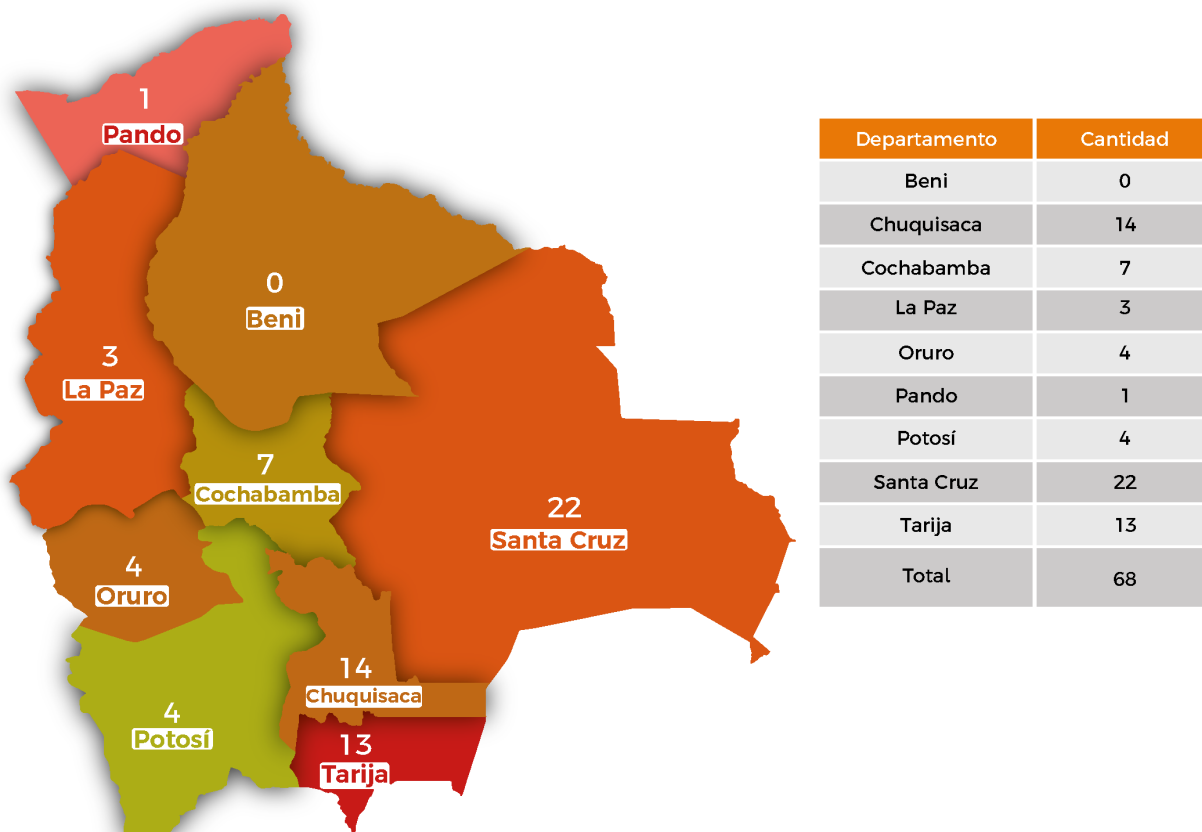
17	SC	Palmasola	A.J.C.C.	J.R.S.B.	Según información del Centro de rehabilitación Palmasola, se encontraría con Detención Preventiva.
18	TJ	Villa Montes	M.L.M.	G.V.A.	El PPL no se encuentra en la Carceleta Pública de Villa Montes y el Director desconoce por que no existe informe de traslado a otro centro. Tampoco se encuentra en la cárcel de la ciudad de Yacuiba.

Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

4.2. Femicidio en Grado de Tentativa

De los 488 procesos judiciales analizados, 68 son por el delito de feminicidio en Grado de Tentativa, de los cuales 62 tienen sentencia y seis establecen la Detención Preventiva de los investigados, viéndose involucrados 67 hombres y una mujer. Cabe indicar que, en los departamentos Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija, se verificó la mayor cantidad de casos, conforme el siguiente detalle:

Gráfico N.° 20
Casos de Femicidio en Grado de Tentativa verificados



Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

Observaciones: De la revisión a los 68 procesos judiciales vinculados a Femicidio en Grado de Tentativa, se identificó casos que deben ser investigados, puesto que, evidencian a priori posibles vulneraciones al Debido Proceso, entre ellos:

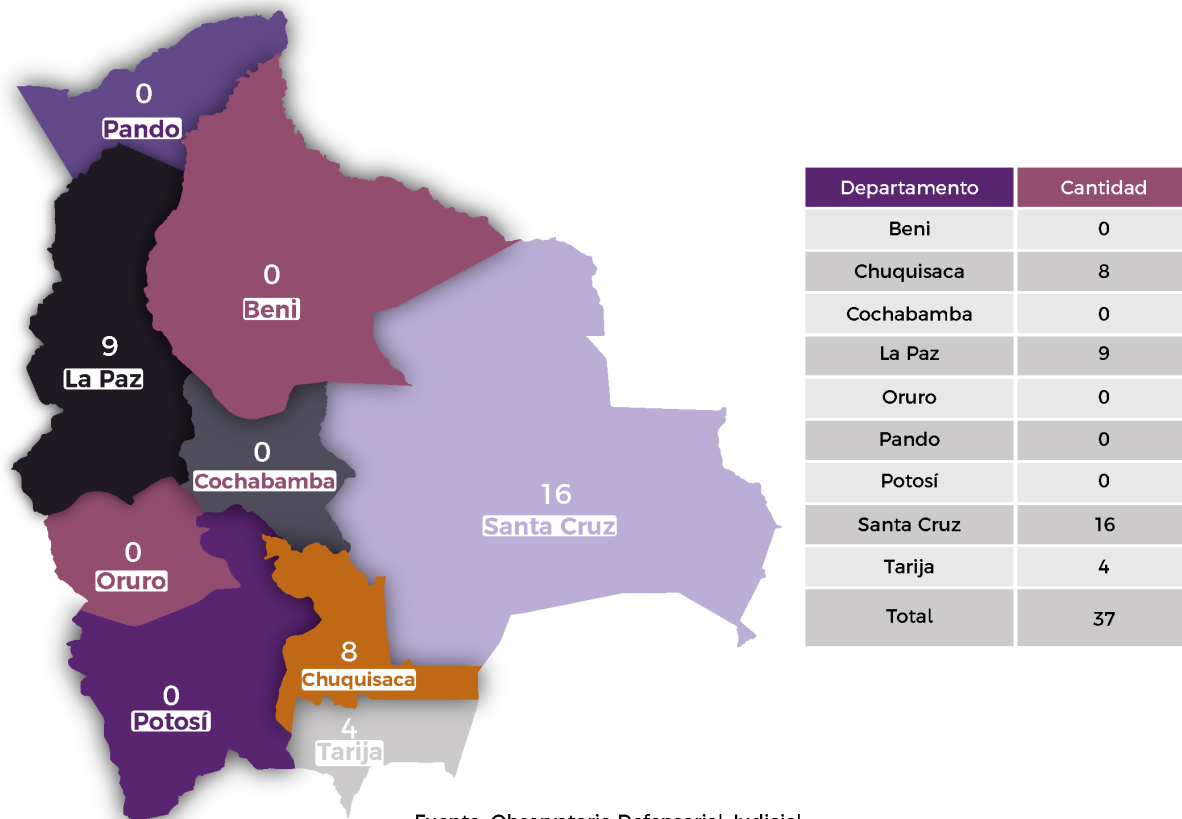
Cuadro N° 14					
Procesos observados					
N.º	Dto.	Centro penitenciario	Víctima	Agresor	Observación
1	CH	San Roque	M.L.N.A.	R.F.N.	El PPL manifestó que su caso fue recalificado a Lesiones Graves.
2	CH	San Roque	M.C.B.M.	E.L.C.	El PPL manifestó que su caso fue recalificado a Violencia Familiar o Doméstica.
3	CH	San Roque	Sin dato	J.V.O.	El PPL manifiesta que se encuentra cumpliendo una condena por el delito de Homicidio.
4	CB	Sin dato	K.Y.S.M.	D.M.A.	Del cruce con la información de Regimen Penitenciario, se evidenció que el PPL no se encuentra en listas.
5	OR	San Pedro	C.F.V.	M.H.M.	En el verificativo el PPL figura con Medidas Sustitutivas.
6	PT	Sin dato	L.C.L.	R.R.T.	No se tiene información
7	TJ	Sin dato	V.C.	A.R.R.	El PPL tendría Libertad Condicional por el delito de Violencia Familiar o Doméstica.

Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

4.3. Infanticidio

Respecto al delito que vulnera el derecho a la vida de niñas y niños hasta los 12 años, conforme el artículo 258 del Código Penal, se identificó que de los 488 casos analizados, 37 son por el delito de Infanticidio –todos con sentencia–, viéndose involucrados 25 hombres y 13 mujeres. Cabe indicar que, se hizo la verificación de casos en cuatro departamentos, conforme el siguiente detalle:

Gráfico N.º 21
Casos de Infanticidio verificados



Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

Observaciones: De la revisión a los 37 procesos judiciales vinculados al delito de Infanticidio, se identificó casos que deben ser investigados, puesto que, evidencian a priori posibles vulneraciones al debido proceso, entre ellos:

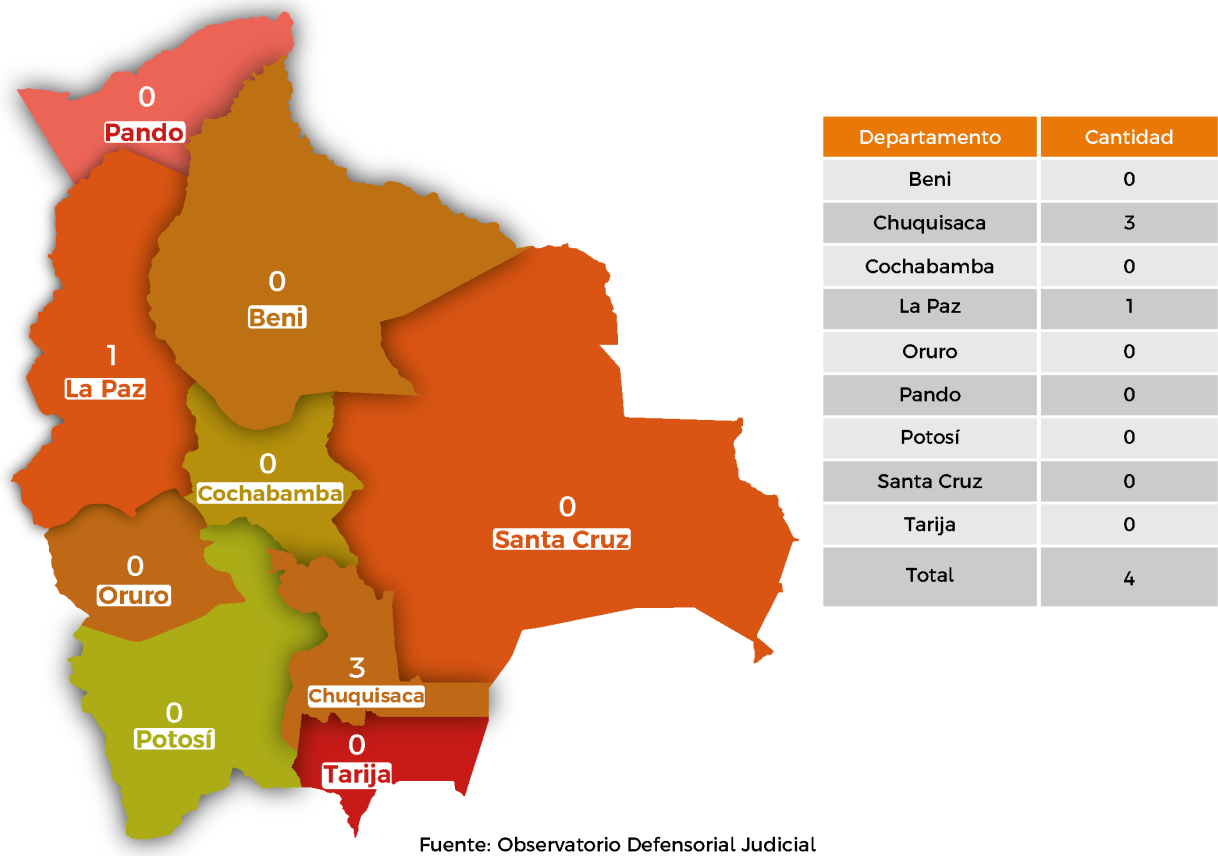
Cuadro N.º 15			
Procesos observados			
N.º	Dto.	Agresor	Observación
1	LP	J.C.Y.A. y E.C.C.	La PPL no se encuentra en el penal de Miraflores o en el COF de Obrajes.
2	LP	M.D.I.	La PPL no se encuentra en el penal de Miraflores o en el COF de Obrajes.

Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

4.4. Infanticidio en Grado de Tentativa

Relacionado con el delito descrito en el acápite precedente, se identificó que de los 488 casos analizados, cuatro son por el delito de Infanticidio en Grado de Tentativa (dos con sentencia y dos con Detención Preventiva), viéndose involucrados dos hombres y dos mujeres. Cabe indicar que, se tiene la información de la verificación en dos departamentos, conforme el siguiente detalle:

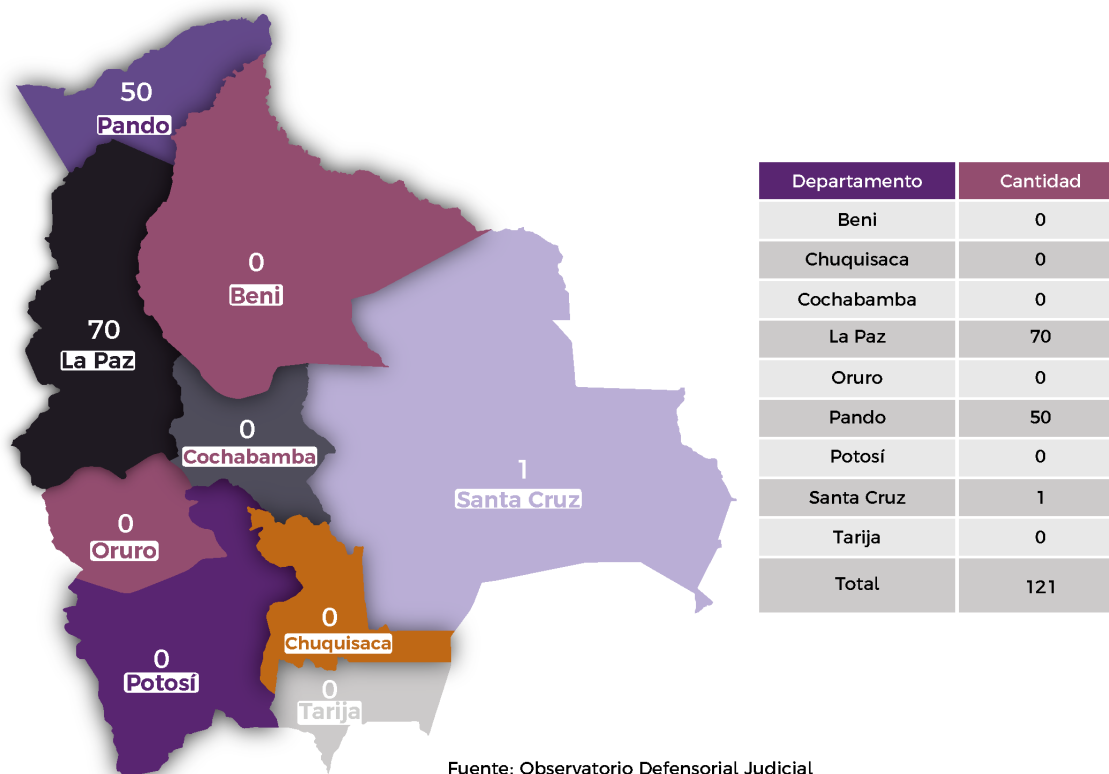
Gráfico N.º 22
Casos de Infanticidio en Grado de Tentativa verificados



4.5. Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente

Finalmente, en relación al delito que vulnera los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas menores de 18 años, conforme el artículo 308 BIS del Código Penal, se identificó que de los 488 casos analizados, 121 son por el delito de Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente (todos con sentencia), viéndose involucrados 121 hombres. Cabe indicar que, se hizo la verificación en tres departamentos, conforme el siguiente detalle:

Gráfico N.° 23
Casos de Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente verificados



Observaciones: De la revisión a los 121 procesos judiciales vinculados al delito de Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente, se identificó casos que deben ser investigados, puesto que, evidencian a priori posibles vulneraciones al debido proceso, entre ellos:

Cuadro N.° 16					
Procesos observados					
N.°	Dto.	Centro penitenciario	Víctima	Agresor	Observación
1	LP	Chonchocoro	Sin dato	R.A.R.	No se tiene certeza de que el PPL se encuentre físicamente, puesto que no quiso salir para la verificación.
2	LP	Chonchocoro	Sin dato	B.Q.C.	No se tiene certeza de que el PPL se encuentre físicamente, puesto que no quiso salir para la verificación.
3	LP	Chonchocoro	Sin dato	C.V.V.	No se tiene certeza de que el PPL se encuentre físicamente, puesto que no quiso salir para la verificación.

Fuente: Observatorio Defensorial Judicial

OBSERVATORIO
DEFENSORIAL JUDICIAL

3



OBSERVATORIO
DEFENSORIAL JUDICIAL

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

OBSERVATORIO
DEFENSORIAL JUDICIAL

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



1. Conclusiones

Las visitas *in situ* que realizó el Observatorio Defensorial Judicial a los nueve TDJ y a 17 centros penitenciarios a nivel nacional, durante los meses de marzo y abril de 2023, refleja el estado de situación procesal de casos vinculados con los delitos de Femicidio, Femicidio en Grado de Tentativa, Infanticidio, Infanticidio en Grado de Tentativa y Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente, así como el cumplimiento de detención preventiva o sentencia de las PPL que tienen mandamiento. En ese sentido, se analizaron 2.586 procesos judiciales y se verificó el cumplimiento de detención preventiva o sentencia de las PPL en 488 casos.

Asimismo, en el universo de procesos revisados y casos verificados, se evidenciaron posibles vulneraciones al derecho del debido proceso de las víctimas, en relación con la demora de los plazos procesales, errores y omisiones de los servidores públicos dependientes del Ministerio Público, así como de las autoridades jurisdiccionales, situación que es agravada por el hecho de que algunos procesados no se encuentran cumpliendo detención preventiva o condena, pese a existir mandamientos en ese sentido.

En particular, preocupa la excesiva demora procesal e incumplimiento al debido proceso, evidenciándose casos que tienen 19 años (desde la gestión 2004) y diez años (desde la promulgación de la Ley N° 348) de tramitación en estrados judiciales, lo cual además de demostrar negligencia de las autoridades jurisdiccionales en el cumplimiento de sus funciones, evidencia cierta tolerancia estatal ante este tipo de hechos, pues no se brindan las garantías necesarias para que las víctimas y familiares tengan acceso a la justicia en el plazo adecuado, conforme lo establece el artículo 133 del Código de Procedimiento Penal, que dispone que los procesos deben tener una duración máxima de tres años, salvo en casos de rebeldía.

Otra situación que agrava negativamente la acción del Estado en la persecución de los delitos que son analizados en este reporte son las acefalías de personal en juzgados, tribunales y salas de todos los distritos judiciales a nivel nacional, lo cual produce la mora procesal respectiva, en particular, cuando se tratan de resolver Apelaciones Restringidas, las cuales incluso tienen una demora de hasta tres años. Esta observación debe ser objeto del respectivo control jurisdiccional.

Tanto en las visitas *in situ* y las verificaciones que realizó el Tribunal Supremo de Justicia como la Defensoría del Pueblo, respectivamente, se identificó una problemática generalizada referida a la omisión, por parte de los servidores policías y del Ministerio Público, de consignar información

suficiente de los hechos y las partes del proceso penal, lo cual afecta la elaboración de datos estadísticos necesarios para la adopción de medidas correctivas focalizadas.

Si bien, no fue objetivo principal de las visitas in situ y de los verificativos desarrollados por el Observatorio Defensorial Judicial, se evidenció las siguientes falencias de gestión procesal:

- a) En Tribunales de Sentencia se tiene una mala práctica de señalar varias audiencias para un mismo día, lo cual perjudica que se efectúe de manera continua una audiencia de juicio, suspendiéndose las mismas en intervalos largos, contraviniendo de esta forma los principios de continuidad y celeridad procesal.
- b) En Tribunales de Sentencia de los nueve departamentos, se pudo advertir la existencia de un porcentaje considerable de Declaratorias de Rebeldía que se encuentran paralizados.
- c) El Ministerio Público, con intervención de la Policía Boliviana, no realiza los esfuerzos necesarios para ejecutar los Mandamientos de Aprehesión (cuando las propias víctimas informan que los imputados se encuentran libres en las calles).
- d) Asimismo, es de preocupación que en una gran mayoría de los cuadernos procesales, no se encuentren incorporadas de manera física los certificados de registro de arraigo que emite la Dirección General de Migración.
- e) En Juzgados de Instrucción se advirtió la existencia considerable de rechazos que no son notificados a las víctimas, lo cual provoca que los casos se mantengan como vigentes. Asimismo, preocupa que en varios casos las Resoluciones de Rechazo, carezcan de sustento y fundamento legal, además de que no se ejecutaron los mínimos actos investigativos para su prosecución.
- f) Se pudo advertir que, en muchos procesos, el Juez Instructor realiza más de dos conminatorias al representante del Ministerio Público, para que presente su Requerimiento Conclusivo.

Finalmente, respecto a los resultados emergentes de las visitas in situ y de los verificativos desarrollados en el marco del Observatorio Defensorial Judicial, se evidenció lo siguiente:

Feminicidio: Se analizaron 147 procesos a nivel nacional (135 vigentes y 12 en rebeldía), de los cuales el 80% se encuentran en los departamentos de La Paz (47%), Cochabamba (21%) y Santa Cruz (12%). En estos 147 procesos se registra una mayor prevalencia de víctimas con edades comprendidas entre los 21 a 30 años, representando el 32% (43) del total analizado. Es preocupante también que en el 17% (23 casos) de los procesos identificados, no se conozca la edad de las víctimas.

Respecto a la edad de los agresores, un 30% (40) estaría entre las edades de 21 a 30 años. Preocupa, al igual que en tema anterior, la ausencia de información del rango etario de los agresores en el 29% (39) de los procesos analizados.

En relación con el estado del proceso, solo un 14% (19) se encuentra en etapa de ejecución, siendo el "cuello de botella" la etapa de juicio en la cual se encuentran el 25% (34) de los procesos analizados. Cabe indicar que, del análisis pormenorizado de los 135 procesos vigentes, fue llamativo que en algunos de ellos exista la recalificación del tipo penal, a un delito menos gravoso, como ser Violencia Familiar o Doméstica, o bien, que haya sido rechazado el proceso o sobreseído el presunto autor.

Existen 12 procesos desde la gestión 2018, en los cuales el principal acusado se encuentra en rebeldía (por ende, se haya paralizado el proceso penal). Estas situaciones a priori deben ser objeto de control jurisdiccional a fin de descartar posibles hechos de negligencia, omisión de deberes legales o corrupción por parte de las autoridades encargadas de la investigación y juzgamiento.

Ahora bien, de los verificativos a los centros penitenciarios, se analizaron 258 procesos penales por el delito de Feminicidio, en los cuales se constató que estarían involucrados como los principales acusados 266 hombres y tres mujeres, verificándose su presencia física en dichos centros penitenciarios. En ese sentido, se constató *a priori* observaciones en el 7% (18) de los casos analizados, en alguno de los cuales la persona privada de libertad no se encontraría en el centro penitenciario, agravándose la situación en el caso de G.V.A. —quien por revisión de medios periodísticos tendría sentencia por 30 años—, a lo cual se suma, que el director del centro penitenciario de la Carceleta Pública de Villamontes desconoce su paradero, ya que no existe informe de traslado a otro centro. Esta situación, debe ser objeto de intervención por las autoridades competentes a fin de sancionar, si fuera el caso, a los responsables de este hecho.

Feminicidio en Grado de Tentativa: Cabe indicar que, producto del análisis, se identificaron 223 procesos penales (197 vigentes y 26 en rebeldía) de los cuales el 68% están en los departamentos de La Paz (36%), Cochabamba (20%) y Santa Cruz (12%). Así también, se estableció el rango de edad de las víctimas de este delito, de las cuales el 31% (61) eran mujeres de 21 a 30 años de edad. Preocupa que no se tenga información de la edad de la víctima en el 28% (56) de los procesos identificados.

En relación con los agresores, el 28% (55) estaría en el rango etario de 31 a 40 años, así también, se evidenció la ausencia de información sobre este aspecto, en 56 del total de casos analizados, lo cual constata la omisión al momento del registro de datos.

Respecto al estado del proceso, solo un 7% (13) se encontraría en etapa de ejecución y un 34% (68) en etapa de juicio, esta situación comprueba a priori una falencia en relación con garantizar a las víctimas una justicia pronta y efectiva. Del análisis a los 197 procesos vigentes, se evidenció que varios se encuentran con Apelación Restringida.

A este panorama se suman algunos casos, en los cuales se habría emitido sentencia por Violencia Familiar o Doméstica con sanción de cuatro años de privación de libertad y no por Feminicidio en Grado de Tentativa, donde el juez denunció penalmente a la secretaria de juzgado por ocultar los cuadernos procesales, desarrollándose la Audiencia de Medidas Cautelares el 28 de marzo de 2023.

Cabe indicar que, se constató la existencia de 26 procesos (desde la gestión 2021), en los cuales el principal investigado se encuentra en calidad de rebelde, paralizando así, la prosecución penal. Ahora bien, de las verificaciones a los centros penitenciarios, se analizaron 68 casos por el delito de Feminicidio en Grado de Tentativa, viéndose involucrados 67 hombres y una mujer.

En ese sentido, de los 68 casos se observó siete de los mismos, en particular cuatro, puesto que, las personas privadas de libertad informaron que se habría recalificado el tipo penal por el cual estaban siendo investigados (Feminicidio en Grado de Tentativa) y por lo tanto estarían cumpliendo sentencia por delitos menos graves como ser: Lesiones Graves, Violencia Familiar o Doméstica y Homicidio.

Esta situación a priori debe ser objeto de control jurisdiccional, a fin de descartar posibles hechos de negligencia, omisión de deberes legales o corrupción, por parte de las autoridades encargadas de la investigación y jurisdiccionales.

Infanticidio: Se analizaron 34 procesos a nivel nacional (31 vigentes y tres en rebeldía) de los cuales el 81% se encuentran en los departamentos de La Paz (39%), Cochabamba (29%) y Potosí (13%). Según la información de dichos procesos, el 49% de las víctimas sería del sexo masculino y femenino respectivamente, existiendo un 2% de casos en los cuales se omitió con el registro de este dato.

Se evidenció una alta prevalencia de casos donde la madre es la principal acusada, representando un 42% (13) del total de casos analizados. Sin embargo, no se puede dejar de lado, los casos de Infanticidio donde el principal actor es la figura paterna (padre o padrastro) los cuales representan el 29% de los casos. Así también se constataron tres procesos, desde la gestión 2018, en los cuales el principal acusado se encuentra en calidad de rebeldía.

En relación con los verificativos a los centros penitenciarios, se analizaron 37 casos (todos con sentencia), siendo los investigados 25 hombres y 13 mujeres. Cabe indicar que, se observó dos procesos en los cuales las investigadas no se encontrarían cumpliendo la detención preventiva en sus respectivos centros penitenciarios, situación que debe ser investigada por las autoridades competentes a fin de descartar posibles hechos de negligencia, omisión de deberes legales o corrupción, por parte de las autoridades encargadas de la investigación y jurisdiccionales.

Infanticidio en Grado de Tentativa: La verificación abarcó a cuatro departamentos a nivel nacional, llegando a analizar 20 procesos vigentes, en los cuales las víctimas serían niños en un 45% (nueve), niñas en un 40% (ocho) y registrándose un 15% (tres) de casos en los cuales no se tiene constancia del sexo de la víctima.

Respecto a la relación afectiva entre la niña o niño víctima con su agresor, se evidenció que en una mayoría de casos (50%) la madre sería la principal acusada y en un 25% serían las figuras paternas (padre o padrastro). De los verificativos a los centros penitenciarios, se constató la presencia de cuatro personas privadas de libertad (dos mujeres y dos hombres), sin hallar observaciones a los casos.

Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente: A nivel nacional se analizaron 2.162 procesos (1736 vigentes y 426 en rebeldía), relacionados con los delitos de Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente, con 76% (1324) Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente, con 23% (397) Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente con Agravante y Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente en Grado de Tentativa con el 1% (15), registrándose la mayor cantidad de casos en los departamentos del eje central, Santa Cruz con un 26% (447), seguido de Cochabamba con 23% (394) y La Paz con un 16% (282).

Cabe indicar que, es de preocupación del Observatorio Defensorial Judicial el haber constatado la existencia de 426 procesos (desde la gestión 2004), en los cuales el principal investigado se encuentra en calidad de rebelde, paralizando así la prosecución penal, generándose una grave vulneración a los derechos humanos de las víctimas, así como un incumplimiento por parte del Estado.

Ahora bien, se hizo el análisis de 121 casos (todos con sentencia) en los centros penitenciarios de tres departamentos a nivel nacional, en los cuales todos los investigados son hombres. De los 121 casos analizados, tres generaron duda razonable sobre la presencia física de los privados de libertad, pues los mismos no quisieron salir al momento de la verificación *in situ*. Por lo que, las autoridades del centro penitenciario de “Chonchocoro”, deben informar y confirmar su presencia física, a fin de descartar posibles hechos de corrupción.

2. Recomendaciones

El Observatorio Defensorial Judicial, dependiente del Tribunal Supremo de Justicia y de la Defensoría del Pueblo, a fin de garantizar el debido proceso y el acceso a la justicia a las víctimas de los delitos objeto del presente informe, realizan las siguientes recomendaciones:

Al Tribunal Supremo de Justicia

- a) Velar por el cumplimiento estricto del Instructivo TSJ-PRES N° 13/2022, de 11 de marzo, a fin de, priorizar la emisión de resoluciones de procesos penales respecto a los delitos de Femicidio, Infanticidio y Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente.
- b) Emitir un instructivo para los Tribunales Departamentales Judiciales para el estricto cumplimiento de los artículos 330 (Inmediación) y 334 (Continuidad) del Código de Procedimiento Penal en el desarrollo de los juicios.
- c) Adoptar la buena práctica de los Tribunales de Sentencia del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, los cuales instalan y llevan adelante las audiencias de juicio todos los días hasta concluir con el proceso para posteriormente iniciar otro.
- d) A fin de garantizar la presencia de los investigados, se sugiere que se instruya a los juzgados que conocen estos delitos, además de emitir la Orden de Arraigo, se solicite la activación de la alerta migratoria.
- e) Gestionar la firma de convenio con la Policía Boliviana (Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia), priorizando la capacitación de los servidores policiales, en temáticas vinculadas con los derechos de las víctimas y el procedimiento penal y el registro de datos personales de las víctimas y de los agresores.
- f) Suscribir convenios con universidades públicas y privadas a nivel nacional, para fortalecer los equipos multidisciplinarios en los juzgados y tribunales de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia, en particular, con las carreras de Derecho, Psicología y Trabajo Social.

g) Remitir al Consejo de la Magistratura para que por su Unidad de Transparencia realice el análisis de los procesos observados, en el marco de sus competencias, y de confirmarse las anomalías evidenciadas en el presente informe, inicie los procesos administrativos y penales correspondientes.

h) Remitir e instruir a la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia, para que, en el marco de sus competencias, proceda con el análisis de los procesos observados y de confirmarse las anomalías evidenciadas en el presente informe, inicie los procesos administrativos y penales correspondientes.

i) Exhortar al Ministerio Público la presentación de informes del estado de los procesos identificados y observados en el presente informe y las razones por las cuales existiría retardación de justicia.

A la Defensoría del Pueblo

a) Continuar con los verificativos en los centros penitenciarios a nivel nacional, a fin de constatar la presencia de las personas privadas de libertad por los delitos de Feminicidio, Infanticidio y Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente.

b) Desarrollar procesos de socialización e información para que la población litigante, en particular en casos de Feminicidio, Infanticidio y Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente, conozca las instancias de denuncia ante posibles hechos de corrupción y vulneración al debido proceso y acceso a la justicia.

A la Fiscalía General del Estado

a) Informar al Tribunal Supremo de Justicia y a la Defensoría del Pueblo, el estado de los procesos identificados y observados en el presente informe, instruyendo a los fiscales de materia la presentación del actuado correspondiente en cada uno de los casos.

b) Instruir a los fiscales de materia, el llenado de toda la información personal de las víctimas y de los agresores, en particular, en los casos de Feminicidio, Infanticidio y Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente.

c) En coordinación con el Tribunal Supremo de Justicia, desarrollar todas las acciones necesarias para fortalecer el trabajo conjunto entre los fiscales de materia y las autoridades jurisdiccionales.

Al Consejo de la Magistratura

a) Designar, a la brevedad posible, el personal jurisdiccional acéfalo en los juzgados, tribunales y salas de todos los distritos judiciales a nivel nacional.

b) Mediante la Unidad de Transparencia y en el marco de sus competencias, realice el análisis de los procesos observados y, de confirmarse las anomalías evidenciadas en el presente informe, iniciar los procesos administrativos y penales correspondientes.

Al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

a) Evaluar la modificación del artículo 344 del Código de Procedimiento Penal, incorporando los delitos de Femicidio, Infanticidio y Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente, para que los mismos se desarrollen aún sin la presencia del imputado, con la participación de su defensor de oficio, notificando mediante edictos al rebelde de todos los actuados posteriores.

A la Policía Boliviana

a) Instruir a los servidores policiales dependientes de la FELCV, el llenado de toda la información personal de las víctimas y de los agresores, en particular, en los casos de Femicidio, Infanticidio y Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente.

A la Dirección General de Régimen Penitenciario

a) En coordinación con personal del Observatorio Defensorial Judicial, verificar la presencia física de las personas privadas de libertad, en los casos observados en el presente informe.

b) Informar, a la brevedad posible, el paradero del privado de libertad G.V.A. quien tendría que estar cumpliendo condena en la Carceleta Pública de Villamontes.

Referencia bibliográfica

Corte IDH (2022). Sentencia del Caso Angulo Losada Vs. Bolivia. San José.

Pineda, Esther (2019). Cultura feminicida. El riesgo de ser mujer en América Latina. Prometeo

Quispe Yujra, Magaly (2021). Infanticidio y violencia extrema contra niñas y niños en la Bolivia contemporánea. IDIS-UMSA.

OBSERVATORIO

DEFENSORIAL JUDICIAL

ELABORADO POR:



TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Calle Luis Paz Arce N° 352
Teléfono: 4 – 6453200
Sucre – Bolivia

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Oficina Nacional: Calle Colombia N.º 440
Zona San Pedro - La Paz
Teléfonos: (2) 2113600 - 2112600 Casilla 791
WhatsApp: 72006607

